ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 58, ANTES 40
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
ADMINISTRADOR—CAYETANO C. ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . . . . . 2 00 pesos oro
Por 6 meses . . . . . 10 50 " "
Por un año . . . . . . 20 00 " "
Número suelto . . . . 0 50 cents. " "
GERENTE—RICARDO GOODALL

DIARIO DE LA MAÑANA

Almanaque

[illegible]

Efemérides

[illegible]

EL SIGLO

Apresamiento del «Huáscar»

[illegible]

Revista de la prensa

[illegible]

...con arreglo á la rebaja que se ha hecho en los derechos de aduana. [illegible]

INTERIOR

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Octubre 3 de 1879.

Llámase por 2.ª vez á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestro de la Escuela de 2.º grado ampliado de la Villa de San Fructuoso (Departamento de Tacuarembó), cuyo acto tendrá lugar el 11 del corriente, á las ocho de la noche, en el local de costumbre.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría hasta las dos de la tarde del mismo dia.

o4.6 *La Secretaría.*

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Octubre 4 de 1879.

Llámase á concurso para proveer por oposicion el cargo de Maestro de la Escuela de 2.º grado ampliado de la ciudad del Salto, cuyo acto tendrá lugar el viernes 10 del corriente.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría hasta las dos de la tarde del mismo dia.

o4.6 *El Secretario.*

REPUBLICA ARGENTINA

Querellas patrióticas

Montevideo, Octubre 3 de 1879.

Sr. Dr. D. Juan Cárlos Gomez.

Buenos Aires.

Mi estimado amigo:

[illegible]

Aprendamos, en todos casos, á respetar su memoria y á entregarlos sin encono al juicio severo y al fallo inapelable de la historia escrita con criterio imparcial, sin tener en cuenta la flecha del Partho, pues la historia sabe que esa flecha es disparada por un combatiente en derrota con la ira y el despecho inherentes al vencido.

Hablemos mas bien de la patria, de nuestra patria que tanto pretende achicar, sin conseguirlo, su gran talento de Vd.

¿Y cómo ha de conseguirlo, si vd. mismo fija sobre el suelo uruguayo con razonamiento irrefragable y juicio original, el palenque sangriento y glorioso donde justan sañudas y valientes la República y la Monarquía primero, la libertad y la tiranía despues, «que con la guerra por la Independencia forman, (son sus propias palabras) las tres grandes luchas que marcan tres épocas históricas de la República,» del continente americano, agrego yo.

Por eso, antes de continuar, permita á mi patriotismo, Dr. Gomez, esclamar: ¡su gloria de Vd. consiste en ser oriental!

Vd. no puede, ni quiere tener otra nacionalidad. Siempre lleva el hombre en su corazon y en su pensamiento el sello de su patria y de su raza.

Vd. ha aspirado y se ha bañado en la sal de nuestras aguas y sus pulmones han respirado el aire de nuestras lomas. Por esta causa Vd. elojia y honra sin pensarlo ni quererlo á su patria, traicionando meritoriamente su nacionalidad y su raza aun mismo cuando pretende desligar la epopeya de los Treinta y Tres de nuestras tradiciones nacionales.

Tan oriental es Vd., que Vd. solo glorifica la tierra natal mas, mucho mas que todos sus contendientes juntos en este debate, señalándosela al futuro historiador como las Termópilas invencibles entre cuyos desfiladeros se hunden para siempre, en América, los monarcas y sus esclavos, los déspotas y sus siervos.

Ni una golondrina hace verano, ni los eclipses del derecho suprimen el astro de la libertad, que es para el mundo moral é intelectual como el sol para nuestro planeta y sus habitantes.

Y escribiendo su artículo sobre Suarez y Olavarría, cuyas cenizas acaban de ser recogidas por el patriotismo argentino del único pedazo de tierra que podia sepultarlas sin mengua y con gloria en el Rio de la Plata, ¿no se le ocurrió meditar por qué la Provincia Cisplatina fué el campo de batalla donde los patricios de la Emancipacion, asociados á los bríos de una nueva y robusta generacion, decidieron de la lucha entre la República y la Monarquía, fallándose definitiva y felizmente la pugna política y nacional á que Lavalleja y Rivera, soldados de Artigas, provocaron al Emperador del Brasil, heredero de los reyes de Portugal?

Escribiendo sobre Suarez y Olavarría, ¿no se le ocurrió reflexionar por qué fué la plaza de Montevideo, durante la tiranía de Rosas, la fortaleza inespugnable donde se refujiaron y salvaron la libertad y las instituciones proclamadas y juradas en Buenos Aires y Tucuman, en la Florida y Montevideo.

¿Por qué arroja así á los pueblos sus hechos históricos, descarnados y aislados, esponiéndolos á ser desconocidos, menospreciados ó adulterados por cronistas sin criterio ni discernimiento, ó por historiadores por cuenta agena?

¿Acaso se olvidó Vd. de que los pensadores de su talla tienen el deber moral de hacer la filosofía de los sucesos encontrados en su camino ó descubiertos por su inteligencia, á la manera que al calor y brillo de la luz se derrite la nieve y se disipan las nubes de las altas cumbres?

Vd. no puede creer que el teatro de aquellos acontecimientos mencionados por Vd. mismo con una orijinalidad igual á su lijereza, fué el resultado aleatorio de la suerte ó de la casualidad, sino, como yo lo creo, la obra sensata preparada por la inteligencia del hombre hasta el estremo de constatar el encadenamiento maravilloso é ineludible de hechos históricos justificando las aspiraciones legítimas de Artigas y nuestro pueblo á la Independencia Uruguaya.

Artigas y nuestro pueblo,—é insisto en confundir á Artigas con nuestro pueblo en las jornadas que preparan y realizan nuestra Independencia, porque tengo la mas firme conviccion de la inutilidad de los esfuerzos de un repúblico ó de un militar para operar una evolucion política ó nacional si esos esfuerzos no cuentan con el apoyo eficaz de sus conciudadanos;—Artigas y nuestro pueblo, pues, no contrariaban, mas consagraban uno de los fines necesarios perseguidos por la revolucion de Mayo: el derecho á la independencia de los pueblos independizados; el nacimiento y consolidacion, para santificar esos mismos fines, de las nacionalidades en América.

Si Vd. hubiera hecho, como ha debido hacerlo, la filosofía de los hechos recordados por Vd. en el párrafo magistral (que en seguida voy á trascribir) de su editorial dedicado á Suarez y Olavarría, Vd. mismo nos hubiera dicho por qué el territorio Oriental sirvió de escenario magnífico al drama cuyo desenlace fué, en las lomas de Ituzaingó, la muerte de la monarquía en América, y, en Montevideo, el triunfo de la libertad, es decir, la glorificacion de todo cuanto el derecho y la civilizacion tienen de mas preciado.

No podrá Vd. jamás, sin desprenderse de los achaques anexionistas que lo aquejan, explicar satisfactoriamente los conceptos elocuentes de este párrafo magistral de su artículo sobre Suarez y Olavarría.

Hélo aquí:

« Ellos asistieron á las tres grandes luchas, que « marcan tres épocas históricas de la República. La « guerra de la Independencia los contó en sus filas « hasta quemarse el último cartucho y desaparecer « de la América el último soldado de los Reyes. La « campaña del Brasil, este duelo entre la República « y la Monarquía en la América, vió en las lomas de « Ituzaingó descollar sus gallardas figuras y res- « plandecer su bizarría. El tremendo pujilato de « veinte años entre la libertad y la tiranía, no los « hizo desmayar un solo instante, por las ingratas « vicisitudes y las largas torturas que señalaron « sus dolorosas jornadas. Contemplábamos la fiso- « nomía de Olavarría, despues del espantoso desas- « tre de India Muerta, y en sus facciones se dibuja- « ban las resoluciones de una invencible constan- « cia. »

Si Vd. emprendiese el análisis de esas etapas de la Independencia y de la Libertad americanas, la síntesis ineludible de su análisis seria esta: 1811 produce los acontecimientos de 1825; los vencidos de 1817 son los generadores de los Constituyentes de 1828.

Esa es la verdad histórica, esos son los hechos para los cuales guarda su vocabulario, á veces agrio, enérgicos calificativos.

Nada hay en efecto tan abrumador como los hechos: por eso la significacion y el enlace histórico de aquellas fechas abruman, con todo el peso de los hechos, su propaganda....

En cuanto se refiere á la lucha por la libertad, no hay mas que ver que Montevideo, capital de Provincia Argentina, no fuera sino una poblacion rebelde á la autoridad del gobierno de Rosas; pero Montevideo, capital de un Estado soberano, tiene el derecho de ser el asilo sagrado como toda hospitalidad, de los proscritos argentinos.

El denuedo, el valor y la perseverancia incontrastables de nuestros padres, tornaron invulnerable esa hospitalidad nacional. Benditos sean!

¿Ha reflexionado Vd. sobre la terrible involucracion de ideas, de hombres y cosas que la anexion produciria en la historia de estos países, y en el juicio que de esta misma historia tienen el resto de América y los pueblos de Europa?

Hay mas.

Esa terrible involucracion de ideas oprimiria nuestro cerebro como cruenta pesadilla, desconcertando nuestro criterio, desde que, la anexion efectuada, ¿por qué no seria D. Juan Manuel de Rosas el héros infortunado de la unidad de su patria, y D. Manuel Oribe el brazo formidable de esa unidad?

Basta enunciar ciertas ideas para verlas en toda su realidad monstruosa.

Vd. mismo se habria equivocado como un pobre diablo creyendo ver, cuando contemplaba la fisonomía de Olavarría, despues del desastre de la India Muerta, la consciencia de un adalid del derecho y la libertad, pues que esas facciones dibujarian á lo sumo la ira de un soldado de la tiranía, vencido por la justicia de la causa representada por el general Urquiza.

Este mismo personaje histórico, héroe en la India Muerta, no seria mas que un traidor á su patria en la batalla de Caseros.

Esa, y no otra, es la consecuencia lójica que se desprende de su propósito anexionista.

Quien sienta la premisa no debe ni puede rechazar las consecuencias resultantes de esa premisa.

¿Las acepta Vd?......

Pero nuestros padres hicieron algo mas que salvar nuestra nacionalidad en los muros de Montevideo.

Reconciliaron al Brasil con la República Argentina, los acompañaron á Caseros y, desde esa jornada memorable, consecuencia inmediata de la defensa de Montevideo, nuestra bandera fué el símbolo de una Nacion capaz de salvar con honor propios y ajenos derechos.

No es mi patriotismo un patriotismo ni exaltado ni exajerado.

San José y las Piedras, Sarandí é Ituzaingó, Cagancha y Montevideo, Caseros y Yatay y todos los tratados diplomáticos en que el pueblo oriental da y recibe testimonio de soberanía, consagran definitivamente nuestra nacionalidad.

Vd. lo ha dicho: «Nada hay mas brutal que un hecho.»

Yo puedo afirmar esta otra verdad: «Nada hay tan invencible con un hecho descansando sobre un derecho incuestionable.

[illegible]

Yo aprecio el esplendor de la República Argentina, y cuando la contemplo inclinándose reverente ante el fallo que entrega el Chaco al Paraguay, y no abusando de la guerra del Pacífico para oprimir á Chile, admiro su proceder y lo aplaudo entusiasmado por la significacion y el mérito del acto en sí mismo, y despues por la importancia y trascendencia que estos procedimientos importan para los futuros destinos de América—su unidad.

Esta es la obra del porvenir. Pero entre tanto no llega ese dia, engrandezcamos, cada cual, nuestra patria respectiva con un caudal tal de respeto al derecho ageno y amor á la propia libertad, que coloquen á los Estados-Unidos de la América del Sud al frente de la civilizacion universal.

Con sentimientos de respetuosa amistad lo saluda—

Eduardo Flores.

(El Nacional).

Cuestion de límites con Chile

ESPOSICION PRESENTADA AL CONGRESO NACIONAL POR EL MINISTRO DE RELACIONES ESTERIORES DR. D. MANUEL A. MONTES DE OCA.

Recien ayer ha llegado á nuestras manos la última Memoria del Dr. Montes de Oca, elevando al Honorable Congreso de la Nacion Argentina los antecedentes de los Tratados internacionales *Fierro-Sarratea* y *Balmaceda-Montes de Oca*, y dando al mismo tiempo cuenta exacta del verdadero estado de la cuestion de límites.

Esta importante esposicion hace honor á la inteligencia y contraccion del ex-Ministro de Relaciones Esteriores. El Dr. Montes de Oca ha [illegible] en ella como en sus trabajos anteriores, conocimiento perfecto de la cuestion, concienzudo estudio de los títulos argentinos, y un tino especial para conciliar las justas susceptibilidades del patriotismo herido, con las grandes conveniencias del país, que la cuestion de límites afecta.

Comprueban el indiscutible mérito de esa laboriosa esposicion, los calurosos aplausos que le ha discernido la opinion sensata del país, por intermedio de sus órganos mas caracterizados en la prensa.

El Dr. Montes de Oca, firmemente penetrado de la incontestabilidad del derecho de su país, que ha contribuido á poner de relieve ante propios y estraños en el largo curso de las negociaciones diplomáticas de que ha sido feliz director, ha tenido la fortuna de llevar al espíritu de su incontentable contendor, el convencimiento de la lealtad caballeresca que ha caracterizado todos los actos del Gobierno y pueblo argentino en la trascendental cuestion de límites. Ahí estan para evidenciarlo las cordiales notas del Sr. Balmaceda al Gobierno de su país, en que hace cumplida justicia al carácter severo y á la elevacion de miras del ilustrado diplomático argentino.

He ahí como describe el mismo Dr. Montes de Oca á grandes rasgos el estado de las relaciones de los dos países antes de la celebracion del Pacto de Diciembre:

« La exhibicion hecha en los diarios de Santiago de documentos que probaban la legitimidad de nuestros derechos á la Patagonia, acerca de la cual habia manifestado el Gobierno chileno pretensiones exorbitantes, en vez de producir en la opinion de ese país la conciencia de la injusticia con que se pretendia disputarnos la soberanía de territorios situados al Oriente de los Andes, sublevó las pasiones y, en nombre de un falso patriotismo, se produjeron en la capital de Chile deplorables escenas.

«Fué necesario que el Gobierno reprimiese esas manifestaciones de odio á la República Argentina; y es justo reconocer que las autoridades y los hombres sensatos de Chile las condenaron con tanta espontaneidad como energía.

«La noticia de esos hechos que la razon y la moral reprueban, no llegó aislada del Pacífico al Atlántico.

«Un buque norte-americano que habia solicitado y conseguido de nuestro Gobierno licencia para cargar guano al Norte del Rio Santa Cruz, violando su compromiso, permaneció por mas de dos meses al sur de ese rio, y fué apresado y conducido á la Colonia de Punta Arenas por la cañonera chilena *Magallanes*.

«Este apresamiento hecho en aguas argentinas, repeticion del de la *Juana Amelia*, se supo en esta capital casi al mismo tiempo que los tumultos de Santiago, y produjo el efecto que era de esperarse.

«Los acontecimientos se precipitaban con rapidez. El rechazo injustificable del tratado de 18 de Enero era seguido del retiro de la Legacion Chilena y de la interrupcion brusca, por no decir la ruptura, de las negociaciones pendientes.

«Las manifestaciones inamistosas de la muchedumbre en Santiago, precedian á la captura de la *Devonshire* y, aumentando dia á dia de intensidad estos actos de carácter enojoso, se convertian en una provocacion arrojada á la faz de la República Argentina, que habia llevado su deferencia hasta consentir en que se discutiesen sus lejítimos derechos á la Patagonia.. . . . . »

Tal era en efecto el estado de las relaciones de la República Argentina con la de Chile en esa época, y fué precisamente en ese momento en que la guerra parecia inevitable y próxima, que el Gobierno chileno abriendo los oidos á la voz severa de la razon y la justicia, y levantándose con ánimo resuelto sobre la pasion intemperante del patriotismo ofuscado, inició por intermedio de su ministro de la Guerra los amistosos arreglos que dieron vida al *Pacto Fierro-Sarratea*, dejando por este medio una puerta abierta á soluciones pacíficas y decorosas.

El convenio de Diciembre, como dice muy bien el Dr. Montes de Oca, fué un pacto de paz; «y sin él nos hallaríamos hoy batallando con los chilenos por los incidentes de la cuestion de límites en las costas del Pacífico y del Atlántico.

«La historia de los últimos sucesos prueba que Chile estaba preparado para una guerra esterior.

«Sin el Convenio de Diciembre, la espedicion al Rio Negro que, entregando fajas inmensas del desierto á la industria ganadera y á la agricultura, ha hecho desaparecer el fantasma del indio ladron y sanguinario, habria sido imposible.

«Sin él, la inmigracion que se precipita con nuevo entusiasmo y en número considerable á nuestras playas, habria detenido su vuelo.

«Sin él, nuestro crédito que se levanta progresivamente en los centros comerciales del mundo y las entradas de « nuestras aduanas que alcanzan á « la ya olvidada cifra que produjeron en 1873 se « habrian abatido; y nuestra patria no seria hoy la « única de las Repúblicas americanas que paga los « intereses y la amortizacion de su deuda sin po- « ner en contribucion el hambre y la sed del pue- « blo, como fué necesario hacerlo un dia, y para « honra nuestra, lo dijo en ocasion solemne el Pre- « sidente de la Nacion.

« Y asegurada la paz por el Convenio de Diciem- « bre, hemos podido cicatrizar antiguas heridas, y « entregarnos tranquilos al trabajo, que ha abierto « nuevos mercados á nuestros productos y favoreci- « do el desarrollo de grandes empresas y nuevas in- « dustrias.

« El convenio restableció el tono cordial de nues- « tras relaciones con Chile, salvando los intereses y « derechos de la República.»

. . . .

Esa es la verdad, y es justicia reconocer que á la inteligencia y habilidad del Dr. Montes de Oca se deben en gran parte tan importantes resultados. Gracias á sus loables esfuerzos en favor de la paz, las Repúblicas Argentina y Chilena, divididas ayer por una barrera de antagonismos y rencores que parecia infranqueable, se encuentran hoy en condiciones de arribar á un arreglo definitivo, sin ocurrir á la fuerza, que seria la ruina de ambas y sin apartarse un ápice de la línea de conducta que los dos países se trazaron en el tratado de 1856.

El Dr. Montes de Oca ha contestado victoriosamente con elevacion y cordura en la exposicion que nos ocupa, los infundados cargos que la abceacion y la intransigencia de los enemigos del Pacto formularon contra su actitud en las negociaciones que precedieron á su celebracion, haciéndolo aparecer inmolando á una paz indigna, el decoro y la honra de la República.

Habla el Dr. Montes de Oca:

« Pero habria sido reprochable (alude el convenio) si para conseguir estos resultados, él hubiera « importado el sacrificio de la honra nacional.

« Cuando el Convenio se discutia en Santiago, « nuestra escuadra habia tomado posesion efectiva « del Santa Cruz, reinstalada la sub-delegacion marítima en la casa de Roqueaud al Sur de dicho « rio y borrado con actitud firme y digna la decla- « racion del Gobierno Chileno de 1873, tan injustificada causa ofensiva para el pueblo argentino.

« El sol de nuestra bandera alumbra desde enton- « ces las costas del Atlántico desde el Plata hasta el « cabo de Hornos.

« Las agresiones de la *Juana Amelia* y de la *De- « vonshire* quedaron condenadas por los mismos « agresores »

Estas solemnes declaraciones que el Dr. Montes de Oca ha dejado caer ante el Congreso de la Nacion, bastan por sí solas para desvanecer las sombras con que sus intransigentes opositores han pretendido empañar la sinceridad de su patriotismo, y nos complacemos en creer que sus mismos enemigos habrán concluido por hacer justicia á la rectitud de su criterio y á la elevacion de sus miras.

Es de lamentarse que sus grandes esfuerzos en el sentido de un arreglo definitivo no hayan tenido el éxito que habria sido de desear. Mucho hemos adelantado sin embargo, y debemos felicitarnos por ello. Las relaciones estan restablecidas, y los dos países en vísperas de arribar por el esfuerzo recíproco de ambos gobiernos, á una solucion justiciera y honrosa. Es este un triunfo de la razon serena sobre las determinaciones inconscientes de un patriotismo mal entendido. El Dr. Montes de Oca debe estar satisfecho y orgulloso de su obra.

Al felicitarlo de todo corazon por la inteligencia y habilidad con que ha dirigido las últimas negociaciones y por los resultados obtenidos, á pesar del rechazo del Congreso, nos complacemos en reproducir la última parte de su exposicion, en que consigna las razones que á su juicio motivaron el fallo del Senado, y los grandes beneficios alcanzados con el restablecimiento de las relaciones diplomáticas.

«No obstante haber sido secretas las sesiones en que el H. Senado discutió el Pacto, puedo y debo manifestar cuales fueron, á mi juicio, las razones en que ese alto Cuerpo del Estado basó su fallo.—La controversia de límites se habia dilatado tanto y habia asumido tales proporciones, que era necesario terminarla una vez para siempre, sin consentir en aplazamientos que pudieran prolongarla todavía algunos años mas; y, al pensar así, el H. Senado interpretaba la voluntad general del país que habia aplaudido el Convenio de Diciembre como el punto de partida pacífico y amistoso de una pronta solucion.

«Por otra parte, los términos del Pacto, apreciados por el Gobierno como el reconocimiento de nuestra jurisdiccion sobre todo el Atlántico y el territorio de la Patagonia hasta la Cordillera de los Andes, podian prestarse á una interpretacion mas limitada y desfavorable á nuestros derechos. Si, en efecto, no se daba á la palabra *costas* la ámplia acepcion que le dá la mayor parte de los autores del Derecho Internacional, podria creerse que por el Pacto, la República Argentina no ejerceria jurisdiccion sino en una faja mas ó menos ancha del territorio bañado por el Atlántico, que no alcanzase al pié de la Cordillera Nevada, quedando así un espacio considerable entre los Andes y la zona marítima, considerada como *costa*, de dudosa jurisdiccion.

«El H. Senado, queriendo, sin duda, manifestar el propósito de que fuera prontamente resuelta la cuestion de límites y su decidida voluntad de no consentir el arbitrage de la Patagonia, negó su sancion al Pacto de *modus vivendi*.

«El Convenio de 6 de Diciembre, que le fué en seguida presentado por el P. E. por las consideraciones anteriormente espuestas, tampoco mereció su sancion.

«La opinion del Gobierno respecto del significado de la palabra *costas* y el alcance que le daba al establecer la jurisdiccion de ambas Repúblicas durante el Pacto, habian sido manifestadas desde un principio sin vacilaciones.

«Así fué que durante la discusion del Pacto, persiguiendo la línea de conducta que se habia trazado, desde la captura de la *Devonshire*, como habia dispuesto y llevado á cabo el restablecimiento de la Subdelegacion de Marina al Sur del Rio Santa Cruz, ordenó la creacion de dos nuevas Subdelegaciones, una en Puerto Deseado y otra en Rio Gallegos, para favorecer el establecimiento de colonias ganaderas y agrícolas, presentar facilidades al comercio que busca en las costas patagónicas los productos del suelo, de la caza y de la pesca, y hacer constar de un modo evidente cómo entendia el ejercicio de la jurisdiccion que le habia sido desconocida por las declaraciones hechas en 1873 por el Gobierno de Chile y sus Agentes.

«Esta medida dió márgen á la nota del señor Balmaceda, fecha 30 de Junio último, que fué contestada por mí en términos que no dejaban lugar á duda respecto de la actitud de nuestro Gobierno, que no creia deber esperar el consentimiento del Gabinete de Santiago para hacer efectivas la Constitucion Nacional y las leyes del Congreso en esa vastísima estension del territorio argentino.

«La resolucion del H. Senado que habria sido la de la H. Cámara de Diputados, si esta hubiese intervenido en la discusion del convenio y del Pacto, retrotraia la cuestion al tratado de 1856, reduciéndola á sus verdaderos términos, la controversia de límites suscitada con motivo de la colonia chilena fundada en Puerto Bulnes, que habia sido protestada por el Gobierno Argentino.

«Retrocediendo mas de veinte años hasta la fecha de ese tratado, por el cual las dos Repúblicas se obligaban á resolver por arbitraje esa controversia, sino conseguian arreglarla amistosamente, quedan olvidados ó, mejor dicho, borrados con mano firme y espíritu justiciero, todos los errores, todos los avances y todos los odios que habian venido acumulándose durante una larga y destemplada discusion y que, magnificando de una manera inconveniente una cuestion limitada y sencilla, iban haciendo cada vez mas remota la posibilidad de un arreglo pacífico y amistoso.

«Vueltos de nuevo al punto de partida, y no quedando vigente de tantas negociaciones frustradas sino el art. 39 del Tratado de 1856, creí que era inútil insistir en las bases de arreglo directo que habia propuesto, y que el Sr. Balmaceda no habia aceptado, ó hacer nuevas proposiciones de transaccion, limitacion del arbitraje y concesiones recíprocas, que solo habrian podido diferir de aquellas en la forma ó en pequeños detalles; y presenté un proyecto de arbitraje que V. H. encontrará (pág. 47 de esta Esposicion) en el último protocolo que tuve el honor de firmar con el honorable Ministro Chileno.

«En este proyecto está establecida la línea divisoria de las dos Repúblicas, que señalan la historia y la geografía de la America del Sur de acuerdo con la Constitucion de Chile, y se encomienda la controversia de límites pendiente á un árbitro *juris*, quien deberá fallarla segun el *uti possidetis* de 1810.

«No puedo aventurar opinion acerca del resultado de esta última negociacion, pero tengo fé en la justicia de la causa que sostiene mi país y en la rectitud del representante de la República de Chile, con quien he mantenido las relaciones mas cordiales. Este ha partido llevando el proyecto de arbitraje para presentarlo á su gobierno, y no han de pasar muchos dias sin que el telégrafo nos haga saber cuál es la resolucion que haya adoptado el gabinete de Santiago.

«Entre tanto, señores Senadores y Diputados, séame permitido llamaros la atencion sobre dos hechos que hacen honor á nuestro país y que quedan consignados en las páginas de esta Esposicion.

«Si el Convenio de arbitraje y el Pacto de *modus vivendi* han sido desestimados como arreglo de la controversia pendiente, ellos nos han dado la paz cuyos inmensos beneficios estamos cosechando, y han alejado de nuestros hogares el retroceso, el descrédito y la ruina, haciendo imposible para en adelante la guerra con Chile por la cuestion de límites.

«Mientras el estampido del cañon ahuyenta al inmigrante, al comercio y á la industria, de las costas de tres Repúblicas del Pacífico, los hombres de buena voluntad que buscan bienestar en el trabajo, son atraidos hácia las márgenes del Plata por el golpear incesante del martillo sobre el yunque y por el silbato de las locomotoras que anulan las distancias.

«Mientras esas Naciones se desgarran en lucha fratricida y prefieren dirimir sus cuestiones en medio del humo y de la sangre de las batallas, en vez de buscarles solucion, en paz y amistad, confiándolas al fallo desapasionado de un árbitro, la República Argentina ha sabido evitar con honor las calamidades de la guerra, y espera de la justicia el triunfo de su derecho.

«Esa actitud moderada y digna le facilita los medios de ensanchar sus horizontes comerciales, esportando en gran escala y bajo diversas formas, los ganados de sus verdes planicies y abriéndose con sus mieses nuevos mercados en el mundo.

«Haciendo votos fervientes por la paz entre las tres Repúblicas del Pacífico, hijas de una madre comun, á las que nuestra patria señaló un dia el camino de la victoria, luchando con ellas y por ellas en nombre de la independencia y de la libertad de América, el Gobierno crée que no debe intervenir en sus actuales contiendas, y mantendrá sin debilidad y provocaciones, la política esterior dentro del límite estricto de nuestros derechos.

«Consecuente con esa línea de conducta, me complazco en repetiros, Señores Senadores y Diputados, que en las costas bañadas por el Atlántico desde el Plata hasta el cabo de Hornos y en el vasto territorio de la Patagonia, desde el mar hasta la Cordillera de los Andes, ejerce jurisdiccion esclusiva la República Argentina.»

Adherimos cordialmente á los patrióticos votos que su amor sincero al país ha puesto en los labios del Dr. Montes de Oca, y confiamos en que los hombres llamados á regir los destinos de los dos países, inspirándose en los mismos sentimientos de confraternidad y justicia que dieron vida al Tratado de 1856, sabrán dar á la cuestion de límites que actualmente divide á los dos pueblos, solucion honrosa y digna de sus gloriosos antecedentes.

El Dr. Montes de Oca ha trazado el camino.

Montevideo, Octubre 9 de 1879.

E. F.

EXTERIOR

NOTICIAS DE EUROPA

Tuvimos ayer por el paquete francés *La France*, diarios de París, Amberes y Marsella hasta el 14 de Setiembre á la tarde solamente los de la última procedencia y todos los demas hasta el 13.

Constaba por telégramas de Lóndres del 12 y 13, que á consecuencia de peticion telegráfica dirijida der Simla por el general Roberts, se preparaban activamente nuevos refuerzos que seguirian sin demora á la India inglesa.

Causaba mucha impresion la noticia de que el transporte *Irawaddy* habia conducido el personal de la Embajada inglesa en Mandalay, capital de la Birmania, porque se temia que el rey Thibau quisiera escitar una sublevacion análoga á la de Kabul.

Las últimas comunicaciones recibidas en Atenas de Janina, aseguraban que un número considerable de emisarios griegos recorrian el país excitando al pueblo á la revuelta. Esperábanse graves complicaciones si la cuestion de las fronteras no tuviese una pronta solucion.

En la capital helénica se consideraba como imposible el acuerdo directo entre la Grecia y la Turquía sobre la cuestion de las fronteras. Todavía, el gobierno griego se mostraba resuelto á observar la mayor calma, dejando á la Puerta la responsabilidad del rompimiento de las negociaciones. Dado sin embargo ese acontecimiento, la Grecia procederia de conformidad con el tratado de Berlin, apelando á la mediacion de la Europa.

Segun decian de Viena, la ocupacion del Sandjak de Novi-Bazar podia considerarse como un hecho consumado, visto que se realizaba del modo mas pacífico posible. El general Kilitsch ya habia ocupado á Plevlje, único punto donde podia esperarse una resistencia séria. El comandante turco, bajá Mustafá, no queria entenderse con el general austriaco, ni hacer entrega de la plaza, pretestando falta de instrucciones de su Gobierno; pero el general Kilitsch, viendo que sus instancias no daban resultado, dió órden á su columna de avanzar, y las tropas efectuaron su entrada al son de la música marcial y con banderas desplegadas. La poblacion se mantuvo sosegada, mostrándose simpática á los austriacos.

Pasaba como cierto en los círculos políticos de Viena que la Turquía, antes de consentir en la ocupacion de Novi-Bazar por Austria-Hungría, habia firmado con esta potencia una convencion secreta análoga á la que habia concluido con Inglaterra en ocasion de ser la isla de Chipre ocupada por las tropas del Reino-Unido. Por esa convencion, Austria-Hungría se habia comprometido á garantir á Turquía sus actuales posesiones en Europa, del mismo modo que la Inglaterra le habia garantido las de Asia, en cambio de la isla de Chipre.

Los diarios de Pesth afirmaban que Austria-Hungría habia cumplido todas las disposiciones del tratado de Berlin que le atañian, y que así, nada mas se podrá hacer en el Oriente sin su co-participacion.

Decian de Alejandría al *Daily Telegraph*, que lo que el rey de Abyssinia pretendia era la retrocesion de todo el litoral abyssinio cedido en 1877; pero que el Egipto apenas le habia ofrecido tres puertos en el mar Rojo, y si la Abyssinia no aceptase, las tropas del Egipto la atacarian inmediatamente.

Aseguró la *Gaceta de Ausburgo* que la Rusia habia entrado en relaciones con los reinos de Siam y Birmania, con el objeto de tener en ellos representantes en forma.

Esos dos reinos ocupan, con relacion á la India, la misma posicion que el Afghanistan, y la Inglaterra procura cuidadosamente alejar de allí todo cuanto pueda perjudicar á su influencia esclusiva; de suerte que las intenciones actuales de Rusia podrán originar nuevas complicaciones.

—La *Gaceta de la Alemania del Norte* declaró que actualmente ninguna negociacion pendia entre el Vaticano y la Alemania; añadiendo que el nuevo nuncio en Munich, monseñor Roncetti, no habia tenido poderes, como su antecesor, para continuar en las negociaciones entabladas con el fin de establecer un *modus vivendi* entre Roma y Berlin.

En los círculos políticos, se consideraba la declaracion oficiosa como una maniobra electoral destinada a atraer al gobierno la burguesía liberal que, mas que todo, teme el príncipe de Bismark ver ponerse en inteligencia con el Vaticano á costa de las leyes liberales votadas en estos últimos años.

Al mismo tiempo el *Mercurio de Westphalia* publicó la respuesta de Puttkamer, ministro de cultos, al manifiesto del clero de aquella provincia relativamente a las escuelas. Manteniendo los principios adoptados por el Dr. Falk, Puttkamer espresa la esperanza de que la iglesia se decidirá mas tarde á prestar su apoyo al Estado en el terreno de la enseñanza.

Corrió el rumor, mas tarde desmentido, de que el ministro de justicia, Leonhardt habia pedido su dimision, y que tendria por sucesor al Dr. Falk, protegido por el príncipe de Bismark.

La *Gaceta de la Cruz* se mostraba muy irritada contra la prensa rusa; estrañando que, aun despues de la entrevista de Alexandrowa, los órganos oficiosos del gabinete de San Petersburgo, continuasen atacando la política alemana.

—Dió cuenta la *Nazione* de que el príncipe Amadeo, de Italia, partió para París, llevando una carta autógrafa del rey Humberto para el presidente de la república francesa.

Se hablaba en Roma que el Papa recibió informe con carácter privado, del casamiento del rey de España con la archiduquesa María Cristina de Austria, y que probablemente la ceremonia religiosa se haria en nombre del Papa, representado por un cardenal español.

—El diario francés *La Liberté* comunicó, como posible, el retiro del general Gresley de la cartera de la guerra apenas empezasen los trabajos de las cámaras legislativas. Inmediatamente los círculos oficiosos trataron de desmentir la noticia, aprovechando la ocasion para declarar que el gabinete estaba unido en el pensamiento de sostener el proyecto de ley de Julio Ferry, y que si no consiguiese tener mayoría en el senado, los jefes de grupos de ambas cámaras presentarian una enmienda que acaba con las divergencias.

—Varios diarios de Madrid pedian con instancia al gobierno esplicaciones respecto del estado de Cuba, y en algunos círculos políticos de la capital se consideraba como próxima la subida al poder del partido constitucional.

—El diario oficial de Portugal trae el decreto convocando para el dia 19 de Octubre corriente las asambleas electorales, á fin de elegir los diputados.

Hubo en Coimbra un gran *meeting* que se realizó en condiciones serias y dignas, para pedir al gobierno portugués que la estacion inicial de la línea férrea de Figueira da Foz sea en la histórica ciudad del Mondego. El gobierno declaró que así lo haria.

Ultimos telégramas

Viena, Octubre 5—La apertura de Reichstag húngaro acaba de tener lugar. No hubo mensaje.

París, Octubre 6—Segun los telégramas recibidos hoy de Bruselas, los obispos belgas se mantienen en la actitud que han asumido contra el Estado con motivo de la ley sobre enseñanza primaria.

La universalidad del clero belga manifiesta su completa adhesion á las medidas ordenadas por los obispos.

La cuestion religiosa se acentúa cada dia mas, revistiendo desde luego un inminente carácter de gravedad.

París, 27 de Setiembre—Es voz corriente en los círculos políticos, que hay entre la Alemania y el Austria un ajuste con el fin de oponerse á las miras ambiciosas de la Rusia. El príncipe de Bismark declaró al embajador francés en Viena que ese ajuste entre los gabinetes de Viena y de Berlin no amenaza á la Francia.

Lóndres, 29 de Setiembre—Un telégrama de Calcuta anuncia que el emir Yacoub-Khan fué á unirse á las tropas inglesas que el virey de las Indias envió en su auxilio.

Lóndres, 1º de Octubre—Noticias recibidas del Afghanistan, dicen que las tropas inglesas enviadas contra los insurrectos tomaron una vigorosa ofensiva contra éstos.

Berlin, 1.º de Octubre—Las elecciones preparatorias para la cámara de diputados de Prusia (Landtag) acaban de efectuarse; todo pasó en la mayor calma.

LITERATURA

Trafalgar

IX

Era el 18 de Octubre. De esta fecha no me queda duda, porque al dia siguiente salió la escuadra. Nos levantamos muy temprano, fuimos al muelle, donde esperaba un bote que nos condujo á bordo.

Figúrense Vds. cuál seria mi estupor, ¡qué digo estupor! mi entusiasmo! mi enagenacion, cuando me ví cerca del *Santísima Trinidad*, el mayor barco del mundo, aquel alcázar de madera que visto de lejos se presentaba en mi imaginacion como una fábrica portentosa, sobrenatural, único monstruo digno de la magestad de los mares. Cuando nuestro bote pasaba junto á su costado, yo lo examinaba con cierto religioso asombro, admirado de ver tan grandes los cascos, que me parecian tan pequeñitos desde la muralla; en otras ocasiones me parecian mas chicos de lo que mi fantasía los habia forjado. El inquieto entusiasmo de que estaba poseido me espuso á caer al agua, cuando contemplaba con arrobamiento un figuron de proa, objeto que mas que otro alguno fascinaba mi atencion.

Por fin llegamos al *Trinidad*: á medida que nos acercábamos, las formas de aquel coloso iban aumentando y cuando la lancha se puso al costado, confundida en el espacio de mar de donde se proyectaba cual un negro y horrible cristal la sombra del navío; cuando vi como se sumergia el inmóvil casco negro en el agua sombría que azotaba suavemente los costados, cuando alcé la vista y vi las tres filas de cañones asomando sus bocas amenazadoras por las troneras, mi entusiasmo se trocó en miedo, púseme pálido y quedé sin movimiento asido al brazo de mi amo.

Pero en cuanto subimos y me hallé sobre cubierta se me ensanchó el corazon. La airosa y altísima arboladura, la animacion del alcázar, la vista del cielo y la bahía, el admirable órden de cuantos objetos ocupaban la cubierta, desde los coys puestos en fila sobre la obra muerta, hasta los sobrestantes, bombas, mangas, escotillas, la variedad de uniformes, todo me suspendió de tal modo que por un buen rato estuve absorto en la contemplacion de tan hermosa máquina, sin acordarme de nada mas.

Ustedes no pueden hacerse cargo de aquellos magníficos barcos, ni menos del *Santísima Trinidad*, [illegible] representados. Tampoco se parecen nada á los buques guerreros de hoy, cubiertos con su pesado arnés de hierro, largos, monótonos, negros, y sin accidentes muy visibles en su vasta estension, por lo cual me han parecido á veces inmensos ataudes flotantes. Creados por una época positiva, y adecuados á la ciencia náutico-militar de estos tiempos, que mediante el vapor ha anulado las maniobras, fiando el éxito del combate al poder y empuje de los navíos, los barcos de hoy son simples máquinas de guerra, mientras los de aquel tiempo eran el guerrero mismo, armado de todas armas de ataque y defensa, pero confiando principalmente en su destreza y valor.

Yo, que observo cuanto veo, he tenido siempre la costumbre de asociar hasta un estremo exajerado, ideas con imágenes, cosas con personas, aunque pertenezcan á las mas inasociables categorías. Viendo mas tarde las catedrales llamadas góticas de nuestra Castilla y las de Flandes, y observando con qué imponente majestad se destaca su complicada y sútil fábrica, entre las construcciones del gusto moderno, levantadas por la utilidad y tales como bancos, hospitales, cuarteles, no he podido menos de traer á la memoria las distintas clases de naves que he visto en mi larga vida, y he comparado las antiguas con las catedrales góticas. Sus formas que se prolongan hácia arriba, el predominio de las líneas verticales sobre las horizontales, esto y cierto inesplicable idealismo, algo de histórico y religioso á la vez, mezclado con la complicacion de líneas y el juego de colores que combina á su capricho el sol, han determinado esta asociacion estravagante, que yo me esplico por la huella de romanticismo que dejan en el espíritu las impresiones de la niñez.

El *Santísima Trinidad* era un navío de cuatro puentes. Los mayores del mundo eran de tres. Aquel coloso, construido en la Habana, con las mas ricas maderas de Cuba en 1769, contaba treinta y seis años de honrosos servicios. Tenia 220 piés (61 metros) de eslora, es decir de popa á proa, 58 piés de manga (ancho) y 28 de puntal (altura desde la quilla á la cubierta), dimensiones estraordinarias que entonces no tenia ningun buque del mundo. Sus poderosas cuadernas que eran un verdadero bosque, sustentaban cuatro pisos. En sus costados, que eran fuertísimas murallas de madera, se habian abierto al construirlo 116 troneras: cuando se le reformó, agrandándolo en 1796 se le abrieron 130, y artillado de nuevo en 1805, tenia cuando yo le vi sobre sus costados 140 bocas de fuego, entre cañones y carronadas. El interior era maravilloso por la distribucion de los diversos compartimentos, ya fuesen puentes para la artillería, soldados para la tripulacion, pañoles para depósitos de víveres, cámaras para los jefes, cocinas, enfermería y demas servicios. Me quedó absorto recorriendo las galerías y escondrijos de aquel Escorial de los mares. Las cámaras situadas á popa, eran un pequeño palacio por dentro, y por fuera una especie de fantástico alcázar: los balconajes, los pabellones de las esquinas de popa, semejantes á las linternas de un castillo ojival, eran como grandes jaulas abiertas al mar y desde donde la vista podia recorrer las tres cuartas partes del horizonte.

Nada mas grandioso que la arboladura, aquellos árboles gigantescos, lanzados hácia el cielo, como un reto á la tempestad. Parecia que el viento no habia de tener fuerza para impulsar sus enormes gavias. La vista se mareaba y se perdia contemplando la inmensa madeja que formaban en la arboladura los obenques, estais, brazas, cabos, drizas y cuerdas que servian para sostener y mover el velámen.

Yo estaba absorto en la contemplacion de tanta maravilla, cuando sentí un fuerte golpe en la nuca. Creí que el palo mayor se me habia caido encima. Volvíme atontado y lancé una esclamacion de horror, al ver á un hombre que me tiraba de las orejas, como si quisiera levantarme en el aire. Era mi tio.

—Qué buscas tu aquí, lombriz—me dijo en el suave tono que le era habitual.—¿Quieres aprender el oficio? Oye, Juan—añadió dirigiéndose á un marinero de feroz aspecto:—súbeme á este galápago á la verga mayor para que se pasee por ella.

Yo eludí como pude el compromiso de pasear por la verga, y le espliqué con la mayor cortesía que hallándome al servicio de D. Alonso Gutierrez de Cisniega, habia venido á bordo en su compañía. Tres ó cuatro marineros, amigos de mi simpático tio quisieron maltratarme, por lo que resolví alejarme de tan distinguida sociedad, y me marché á la cámara en busca de mi amo. Los oficiales hacian su tocador, no menos complicado á bordo que en tierra, y cuando yo veia á los pajes ocupados en empolvar las cabezas de los héroes á quienes servian me pregunté si aquella operacion no era la menos á propósito dentro de un buque donde todos los instantes eran preciosos y donde estorba siempre todo lo que no sea de inmediata necesidad para el servicio.

Pero la moda era entonces tan tirana como ahora, y aun en aquel tiempo imponia de un modo mas apremiante sus enfadosas ridiculeces. Hasta el soldado tenia que emplear un tiempo precioso en hacerse el coleto, ¡pobres hombres! yo los vi puestos en fila unos tras otros, arreglando cada cual el coleto del que tenia delante, medio injenioso que remataba la operacion en poco tiempo. Despues se encasquetaban el sombrero de pieles, pesada mole, cuyo objeto nunca me pude esplicar, y luego iban á sus puestos si tenian que hacer guardia, ó á pasearse por el combés, si estaban libres de servicio. Los marineros no usaban aquel ridículo apéndice capilar y su sencillo traje me parece que no se ha modificado mucho desde aquella fecha.

En la cámara mi amo hablaba acaloradamente con el comandante del buque don Francisco Javier de Uriarte, y con el jefe de escuadra don Baltazar Hidalgo de Cisneros. Segun lo poco que oí, no me quedó duda de que el general francés habia dado órden de salida para la mañana siguiente.

Esto alegró mucho á Marcial que asociado con otros viejos marineros en el castillo de proa, disertaba ampulosamente sobre el próximo combate. Esta sociedad me agradaba mas que la de mi interesante tio, porque los colegas de Medio-hombre no se permitian bromas pesadas con mi persona. Esta sola diferencia hacia comprender la diversa procedencia de los tripulantes, pues mientras unos eran marineros de pura raza, llevados allí por la matrícula ó enganche voluntario, los otros eran jente de leva, casi siempre holgazana, díscola, de perversas costumbres, y mal conocedora del oficio.

Con los primeros hacia yo mejores migas que con los segundos, y asistia á todas las conferencias de Marcial. Si no temiera cansar al lector, le referiria la esplicacion que éste dió de las causas diplomáticas y políticas de la guerra, parafraseando del modo mas cómico posible lo que habia oido algunas noches ántes de boca de Malespina en casa de mis amos. Por él supe que el novio de mi amita se habia embarcado en el Nepomuceno.

Todas las conferencias terminaban en un solo punto, el próximo combate. La escuadra debia salir al dia siguiente ¡qué placer! Navegar en aquel gigantesco barco, el mayor del mundo; presenciar una batalla en medio de los mares, ver cómo era la batalla, cómo se disparaban los cañones, cómo se apresaban los buques enemigos... ¡qué hermosa fiesta! y luego volver á Cádiz cubiertos de gloria.... Decir á todos conocidos y estraños: «yo estaba en la escuadra, yo ví todo...» decírselo tambien á mi amita, contándole la grandiosa escena, y escitando su atencion, su curiosidad, su interés... deciria tambien; «yo me hallé en los sitios de mayor peligro y no temblaba por eso;» ver cómo se altera, cómo palidece y se asusta oyendo referir los horrores del combate, y luego mirar con desden á todos los que digan: «contad, Gabrielito esa cosa tan tremenda...» ¡Oh! esto era mas de lo que necesitaba mi imaginacion para enloquecerse.... Digo francamente que en aquel dia no me hubiera cambiado por Nelson.

Amaneció el 29, que fué para mí felicísimo, y no habia aun amanecido, cuando ya estaba yo en el alcázar de popa con mi amo, que quiso presenciar la maniobra. Despues del baldeo comenzó la operacion de levar el buque. Se izaron las grandes gavias y el pesado molinete, girando con su sonoro retintin, arrancaba la poderosa áncora del fondo de la bahía. Corrian los marineros por las vergas, manejaban otros las brazas, prontos á la voz de los contramaestres y todas las voces del navío, antes mudas, llenaban el aire con su espantosa algarabía; los pitos, la campana de proa, el discorde concierto de mil voces humanas, mezclado con el rechinar de los motones, el crujido de los cabos, el trapeo de las velas azotando el mastelero antes de hincharse impelidas por el viento, todos estos distintos sones acompañaron los primeros pasos del colosal navío.

Pequeñas olas acariciaban sus costados, y la mole majestuosa comenzó á deslizarse por la bahía sin dar la menor cabezada, sin ningun vaiven de costado, con marcha grave y solemne, que solo podia apreciarse comparativamente, observando la traslacion imaginaria de los buques mercantes anclados y del paisaje.

Y al mismo tiempo se dirigia la vista en derredor y ¡qué espectáculo, Dios mio! treinta y dos navíos, cinco fragatas y dos bergantines, entre españoles y franceses, colocados delante, detrás y á nuestro costado, se cubrian de velas y marchaban tambien impelidos por el escaso viento. No he visto mañana mas hermosa. El sol inundaba de luz aquella magnífica bahía; un ligero matiz de púrpura teñia la superficie de las aguas hácia Oriente, y la cadena de colinas y lejanos montes que limitan el horizonte hácia la parte del puerto permanecian aun encendidos por el fuego de la pasada aurora, el cielo, limpio apenas, tenia algunas nubes rojas y doradas por Oriente; el mar, azul, estaba tranquilo, y sobre este mar y bajo aquel cielo, las cuarenta naves, con sus blancos velámenes, emprendian la marcha formando el mas vistoso escuadron que puede presentarse ante humanos ojos.

No andaban todos con igual paso. Unos se adelantaban, otros tardaron mucho en moverse, pasaban algunos junto á nosotros, mientras los habia que se quedaban detras. La lentitud de su marcha, la altura de su aparejo cubierto de lona, cierta misteriosa armonía que mis oidos de niño percibian como saliendo de aquellos gloriosos cascos, especie de himno que sin duda resonaba dentro de mí mismo, la claridad del dia, la frescura del ambiente, la belleza del mar, que fuera de la bahía parecia agitarse con jentil alborozo, á la aproximacion de la flota, formaban el mas imponente cuadro que puede imajinarse.

Cádiz, en tanto, como un panorama giratorio se escorzaba á nuestra vista, presentándonos sucesivamente las distintas facetas de su vasto circuito. El sol, encendiendo los vidrios de sus mil miradores, la salpicaba con polvos de oro, y su blanca mole se destacaba tan limpia y pura sobre las aguas, que parecia haber sido creada en aquel momento, ó sacada del mar como la fantástica ciudad de [illegible] desde el muelle hasta el castillo de Santa Catalina, reconocí el baluarte del Bonete, el boquete del Orejon, la Caleta, y me llené de orgullo considerando de donde habia salido y donde estaba.

Al mismo tiempo llegaba á mis oidos una música misteriosa el son de las campanas de la ciudad [illegible]

E. Risso, hijo

JUDICIAL

[illegible] remate de 8 títulos Deuda Rescate de [illegible] de 200 pesos cada título.—En la puerta de [illegible]

[illegible] 13 de Octubre, á la una del dia, vendo [illegible] por órden del Sr. Juez L. Departamental los [illegible] arriba mencionados y tasados de la manera [illegible]

[illegible] de $ 500 cada uno al 30 p. %	$	1,200
[illegible] en oro hasta 30 de Junio	«	328
[illegible] suma equivale á $ 38.15 p. %	$	1,528
[illegible] en títulos adicionales al 29 por [illegible]	$	215.81
[illegible] en títulos especiales al 7 % p. %	«	14.10
	$	229.91

[illegible] agregado á la suma anterior forman un total [illegible] pesos 91 centésimos, no admitiéndose ofer- [illegible] de las dos terceras partes.

[illegible] títulos tienen vencidos los intereses, hasta [illegible] á cobrar en la Junta de Crédito Público, [illegible] los intereses de Junio hasta la fecha; los [illegible] no están agregados á la tasacion.

[illegible] mas informes, escritorio, Rincon núm. 95.

3213.o3

[illegible]arballo Romaña y C.ª

[illegible] remate de comestibles, loza y cristalería [illegible] en su casa Zabala núm. 86.

[illegible] viernes 10 del corriente, á las 12 en punto, [illegible] venderá á la venta de un gran surtido arriba [illegible], por órden de varias casas introductoras y [illegible] de quien corresponda.

[illegible] mismo tiempo: 25 canastos loza ordinaria, [illegible] surtidas, id platos.

3195.o9

Por el mismo

Importante remate de ferretería

A 5 meses plazo

[illegible] órden esclusiva de la casa introduc- [illegible] de los Sres. SHAW Hnos. y C.ª [illegible] el depósito calle 25 de Mayo nú- [illegible] 207 entre las calles de Zabala y Mi- [illegible]

[illegible] en depósito ó despachado, se- [illegible] convenga á los interesados.

[illegible] los dias martes 14 de Octubre y [illegible] siguientes.

[illegible] gran detalle oportunamente.

3067.s20

Alfredo Nebel

[illegible] judicial de dos casitas en la Aguada, calle [illegible] la Asuncion núm. 10 y 12, á 25 varas de la [illegible] de la Agraciada. Sin tasacion.

[illegible] domingo 19 del corriente, á las cuatro en pun- [illegible] la tarde, se procederá á la venta á la mas alta [illegible] y á dinero de contado por órden del Sr. Juez [illegible] departamental y por convenio de la sucesion [illegible] y Vega, de las dos propiedades arriba in- [illegible], edificada cada una de ellas en un terreno [illegible] varas de frente por 16 de fondo, constando de [illegible], etc. etc. cada una.

[illegible] mas informes, ocurrir á la calle de Cerrito [illegible] 211, y para examinar las escrituras, en la Es- [illegible] del Sr. D. Juan Prin, calle Andes esquina [illegible] Julio.

[illegible] remate tendrá lugar en las mismas propieda- [illegible] donde se hallará la bandera de remate.

3284.o8

Por el mismo

[illegible]—Sin tasacion y á la mas alta oferta—De un [illegible] terreno situado al lado del nuevo Asilo [illegible] Dementes.

[illegible] domingo 26 del corriente á las 4 en punto de [illegible] se venderá á la mas alta oferta y al conta- [illegible] por órden del Sr. Juez L. de lo Civil Dr. Gonza [illegible] terreno perteneciente á la testamentaria de [illegible] Carolina D. de Iglesias, situado al lado del Nue- [illegible] Asilo de Dementes, lindando por el N. con doña [illegible] Candelaria, por el S. y S. con caminos ó vias [illegible] y por el O. con los herederos del finado [illegible] Vazquez, siendo su área total 17,593 ms.

[illegible] remate tendrá lugar en el mismo terreno donde [illegible] la bandera.

[illegible] examinar los títulos, ocurrir á la escribanía [illegible] Pereira calle Ituzaingó entre 25 de Mayo y [illegible], y para mas informes Cerrito 211.—El mejor [illegible] oblará la cantidad de $ 150.

Por el mismo

[illegible]—Frente á la Bolsa, sin tasacion y á la mas [illegible] oferta—De una manzana de terreno situada [illegible] el pueblo de la Victoria, señalada en el plano [illegible] respectivo con el núm. 14 bis.

[illegible] jueves 23 del corriente, á la una en punto de [illegible], se venderá á la mas alta oferta y sin tasa- [illegible] por órden del Sr. Juez L. de lo Civil Dr. Gon- [illegible] la manzana de terreno arriba indicada, per- [illegible] á la testamentaria de doña Carolina D. de [illegible]

[illegible] examinar los títulos, escribanía del Sr. Pe- [illegible] calle Ituzaingó, y para mas pormenores Cer- [illegible]

[illegible] mejor postor oblará la cantidad de 60 $.

3307-o.10.

Ruano y Gomensoro

De muebles, cigarros habanos,

[illegible] vacías, picadura, alhajes, relojes y de gran variedad de artículos.

[illegible] nuestra casa, calle de las Piedras, n. 134.

[illegible] viernes 10 del cnte., á las 12 en punto em- [illegible] la venta á la mas alta postura, de gran [illegible] de muebles nuevos y usados de toda clase, [illegible], 1 gran ropero de toda comodidad, má- [illegible] de coser de varios sistemas, un surtido de [illegible] de fierro nuevas para una y para dos perso- [illegible] y para niños, porcelana, cristalería, bebidas [illegible] y de gran variedad de artículos.

A las dos de la tarde

[illegible] lotes alhajas de oro y plata.

A las tres de la tarde

[illegible] liquidacion de factura—Un surtido de cigar- [illegible] habanos legítimos, garantidos.

[illegible] bultos picadura habana.

[illegible] seguida—1,000 bolsas vacías.

3266.o7

Por el mismo

[illegible] casa—En la Aguada, antes de llegar al mo- [illegible] del Sr. Gianello.

[illegible] domingo 12, á las cuatro en punto, vendere- [illegible] á la mas alta postura—no hay tasacion—con la [illegible] venia judicial.

[illegible] casa con frente á la calle de Tacuarembó, en [illegible] Aguada, del desvío Gianello del tren brasilero á [illegible] izquierda.

[illegible] en un terreno de 306'52 metros, con 7 [illegible] grandes, cocina, letrina, algibe y pozo agua [illegible]

[illegible] un buen alquiler. Los títulos á satisfac- [illegible] del comprador. La venta tendrá lugar en la [illegible] casa.

[illegible] mismo tiempo: venderemos la accion á una [illegible] que ya está concluida, que tramita ante la [illegible] Económica, por 13387 metros de terreno.

3306.o10

Por el mismo

De un terreno, en el Cordon

[illegible] de Mercedes núm. 400, entre Paraguay y Tacua- [illegible]

[illegible] Domingo 19, á las 4 de la tarde, en el mismo [illegible], venderémos á la mas alta postura, sin li- [illegible]

[illegible] terreno con un frente de 25'62 varas por 30'40 [illegible], con un gran galpon en el fondo, y unas pie- [illegible] techos de fierro, todo empedrado, aguas [illegible] cerco y un gran porton á la cal.

[illegible] de gravámen.

[illegible] á satisfaccion del comprador.

[illegible] venta tendrá lugar en el mismo terreno.

3291.o9

Por el mismo

[illegible]—Del casco de la barca «Secon- [illegible] do Z.ª»

[illegible]

3199.o3

Por el mismo

[illegible] suertes de campo en el Salto Grande

[illegible]

3201.o9

es aproximadamente de dos leguas, y ademas el alambrado al Sud de la misma fraccion tiene una estension aproximada de 32 cuadras.

Este lote está actualmente arrendado, y se vende disponible para el comprador para el mes de Octubre del año entrante, ó tambien con cesion del contrato de arrendamiento, si al comprador le conviniese.

Lote núm. 2—Tres suertes mas ó ménos cuyos límites son por el Norte el arroyo Dapebí Grande, por el Sud el arroyo San Antonio Grande, por el Este una pequeña tira de terreno interpuesta entre el campo de la sucesion del finado D. Justo Rufino Machado, y por el Oeste el alambrado del lote número 1.

Este lote se entrega inmediatamente.

Los dos campos se venden en la inteligencia de que quedan medianeros los alambrados entre las propiedades que respectivamente dividen.

Estos campos son considerados como de los mejores, ya por su proximidad á la ciudad del Salto, como por sus pastos, aguadas y grandes montes.

Forma de pago, al contado.

Los títulos son inmejorables.

El plano está á la disposicion de los interesados, en nuestra casa.

El mejor postor entregará en el acto de la adjudicacion de cada lote, la suma de mil pesos.

3202 o2

Por el mismo

DE LA IMPORTANTE PROPIEDAD DENOMINADA

BARRACA NEPTUNO

Situada en la calle del Cerro Largo, con 3 frentes y dos esquinas. La venta tendrá lugar en la misma propiedad.

El miércoles 5 de Noviembre, á las tres en punto de la tarde, venderémos precisamente á la mas alta postura, no hay tasacion. Esta valiosa propiedad, que tiene una área de **5,000 varas cuadradas**, y linda por el

SUD—42 metros 95 centímetros frente á la calle de Cerro Largo.

ESTE—85 metros 90 centímetros frente á la calle de Dayman.

NORTE—42 metros 95 centímetros frente á la calle Orillas del Plata.

OESTE—85 metros 90 centímetros, lindando con don Luis Caparro.

Con caño maestro, veredas y empedrados pagos.

Tiene un hermoso galpon con su piso y entrepiso de tablas, galponcito de torno, prensa de enfardar y sus accesorios, caballeriza con altillo, pescante de torno, algibe, aguas corrientes y varios cuerpos de edificio, ademas de un hermoso y ámodo almacen, cocina y otras dependencias que acaban de ser construidas.

Solamente puede formarse una idea de la propiedad viéndola en todos sus detalles.

Está actualmente arrendada pero se venderá disponible para el comprador á los tres meses de serle adjudicada ó con inmediata cesion del contrato de arrendamiento si lo prefiriese.

La escritura de venta deberá firmarse dentro de ocho dias del remate.

Fago al contado

Los títulos están á disposicion de los interesados, en nuestra casa calle de las Piedras núm. 134.

El comprador entregará en el acto de la adjudicacion la suma de mil pesos, como garantía de la compra.

3206.o9

ÓMNIBUS

Mozo de almacen Para encargado, se precisa uno inteligente y con una buena garantía. Darán razon en la calle de la Colonia núm. 173 esquina del Rio Negro. o10.3

Al público En Montevideo, á cuatro de Octubre de mil ochocientos setenta y nueve, ante mí el Juez de Paz de la 4.ª Seccion y testigos, comparecieron D. Miguel Parera como demandante y D. José Alvarez como demandado, y el primero dijo: que había pedido la citacion del segundo para que se retracte de las palabras injuriantes que le ha proferido varias veces en la casa del Sr. D. Pedro Miranda y en otros parajes que se le probarán á su debido tiempo ante el Juez Letrado del Crímen, con mas las costas costos, daños y perjuicios. Contestó el demandado que no ha proferido palabras injuriosas contra el demandante; que nunca ha tenido por que hablar mal de él. Replicó el actor: Que pide al Juzgado que se ratifique el demandado ante dichas, para que se le dé autorizacion por el Juzgado para la publicacion de la presente acta en los diarios de la capital sobre los hechos indicados. Duplicó el demandado: Que como ha dicho antes, no ha proferido palabras injuriosas contra el actor.—Y yo el Juez oido lo espuesto, les propuse por conciliacion que el actor se dé por satisfecho con la declaracion del demandado, pudiendo hacer uso de esta acta como mejor le convenga; con cuya conciliacion se conformaron las partes y en su virtud dando por terminado el acto ordené se espidiesen los testimonios que se soliciten. Y enterados firman conmigo el Juez y testigos.—(Firmados) Carlos Otero—Miguel Parera—José Alvarez—Testigo: P. Prando—Testigo: Pablo Luquet.—*Cárlos Otero.* o10.3

Se vende ó se arrienda la importante, cómoda, hermosa y bien situada finca, que en la ciudad de San José ocupa el acreditadísimo establecimiento denominado «Hotel Oriental», y se venden todas sus existencias, en razon de no poder sus dueños dedicarle la atencion debida. Los interesados en tan valiosa adquisicion, encontrarán en dicho hotel con quien tratar. o.10-8

Almacen Se vende por no poderlo atender la viuda de J. Cabañas; calle del Arapey, n. 169. En la misma casa informarán. o19 3

Al comercio Manuel Herrera y Obes (hijo) y Jaime Castells, han formado sociedad en el ramo de corretajes en general. Se ocupan principalmente de colocacion de dinero sobre hipoteca y con garantía de fondos públicos, compra-venta de propiedades, fondos públicos y toda especie de títulos cotizables; descuentos de documentos comerciales y negociacion de giros para el esterior.—Escritorio, calle de los Treinta y Tres, núm. 81. o8.10

Al comercio Participo que he vendido á D. Gregorio Sanchez de las Cuevas, mi almacen al menudeo, situado en la calle de Paysandú n. 252 esquina á la del Cuareim. Todo el que tenga crédito ó algo que reclamar en mi contra, ó sea contra el referido establecimiento vendido, lo debe hacer dentro del tercer dia de la fecha, pasado que sea este plazo no habrá mas responsabilidad para el comprador Sr. Sanchez.—Montevideo, Octubre 6 de 1879.—*Luis Diaz y Gonzalez.* o5.3

Al comercio Habiéndose disuelto en esta fecha y de comun acuerdo la sociedad de Segundo Casanovas y C.ª, queda á cargo el activo y pasivo del socio D. Odon Castella.—Montevideo, Octubre 3 de 1879.—*Segundo Casanovas.*—*Odon Castella.* o5.5

Alquileres En el escritorio de J. C. Marquez se presta dinero desde 200 $ para arriba con la simple garantía de los alquileres sin necesidad de hipotecar la propiedad.—Zavala 141. s.24.1m.

Aviso Habiendo llegado á esta capital con poder general del Dr. D. Domingo Mendilaharsu para arreglar todos los asuntos relativos á los bienes de su esposa D.ª María Antonia de Sousa Netto, y no pudiendo permanecer sino pocos dias, suplico á las personas que tengan documentos pendientes, me los exhiban en el Estudio del Dr. Salvañach, Sarandí 190.—De una á dos de la tarde.—Montevideo, Setiembre 29 de 1879.—*Vicente R. Corvalan.* s30.10

Agencia de colocaciones Y CONCHAVOS FRANCO-ORIENTAL—Siendo muchísimo mayor el número de pedidos que de costumbre con que el público nos sigue favoreciendo, participamos pues que encontrarán colocacion todos aquellos que siendo aptos lo soliciten, pues precisamos 3 mozos, para almacen, 4 para hotel y café, 3 mucamos formales y 5 muchachos de poco sueldo, varios cocineros y cocineras de hoteles y casas particulares, artesanos para varios trabajos, panaderos, quinteros, jardineros, peones para todo servicio. Igualmente hay colocacion para niñeras, amas de leche, costureras, modistas, y para 4 aprendizas, etc.—Acudan pues, si gustan, todos aquellos que deseen conseguir pronto trabajo, que serán bien colocados con honradez y puntualidad.—Igualmente se ofrece un jóven apto para desempeñar por un módico precio el puesto de maestro de Escuela particular en cualquier pueblo de campaña ó en cualquier establecimiento importante de campo como una estancia etc. Sería preferible este último. Puedo dar garantías de su buena conducta.—Agencia 116, calle del Juncal, 116. vi.

A los comerciantes DE CAMPAÑA—Se avisa á los comerciantes de la capital y campaña, que la casa que hoy vende mas barato los artículos de lomillería y talabartería, es la de Bartolomé Castañar, calle 18 de Julio, 239, por tener en dicho establecimiento máquinas para elaborar todos los artículos pertenecientes al ramo; previniéndoles á los comerciantes que quieran comprar bueno y barato, no dejen de visitar dicho establecimiento. el.º1año

Andrés Montaño ABOGADO—Avisa á sus amigos y relaciones que ha abierto provisoriamente su estudio en la calle de Mercedes n.º 114. LIV

Almorranas! Cura radical y para siempre con el fluido de Java del Dr. Wandick de Amsterdam.—Depósito por mayor y menor, Sarandí 317, Bazar Parisien. s12.1 mes

A los constructores Y PROPIETARIOS.—En la barraca de Martinolli y Prave calle Florida núm. 196, hay en venta un gran surtido de tirantes de fierro, caños ingleses, mármoles, yeso y demas artículos para construcciones, como tambien una partida de tejas de colores baratísimas. Precios módicos. s17.1 año.1pcsem.3ª

Concurso Zenon García Zúñiga (PADRE)—Se llama á los acreedores de este concurso para pagarles el dividendo de siete por ciento segun autorizacion judicial. Ocurrir á la casa del síndico D. Lindolfo Larraya, calle del 25 de Mayo, n. 174, de 12 á 4 de la tarde.—Montevideo, Octubre 8 de 1879—*Los Síndicos.* o8.15

Callos Cura completa en 6 dias con la aplicacion de la alfombra de gasta de Wiaka, en cada frasco va un prospecto. Depósito Bazar Parisien, Sarandí 317. s13.1 mes

Dependiente Se ofrece un jóven de 21 años, para casi [illegible] en la capital ó la campaña [illegible] Posee tres idiomas, buena letra y tiene un vasto conocimiento de los principales ramos del comercio.—Dirigirse á esta imprenta bajo las iniciales F. C. S. o8.3

Dependiente Se ofrece uno para almacen al menudeo, y puede dar garantía de su conducta; el que se interese puede dirigirse á esta imprenta dejando una esquela con las iniciales M. R. o8.3

Dr. Muridge y C.ª CIRUJANOS-DENTISTAS—Calle 25 de Mayo, n. 256, frente á la confitería Oriental. XI

Dr. Spano Especialista en las enfermedades [illegible] vista. Consultas, de 12 á 3, calle Ituzaingó n. 56. s15.perm

Dr. D. Julio Jurkowski MÉDICO CIRUJANO—
Se ha mudado á la calle del Uruguay, núm. 149. Consultas de 1 á 3 de la tarde. XIX

Dr. Vicente Stajano Calle del Cerro, n. 36—Consultas por las enfermedades de la garganta de 1 á 3 de la tarde. Cura del asma, bronquitis crónica, etc., con el aire comprimido, de 3 á 4½ de la tarde. XX

El Dr. Joaquín Stajano Avisa al público que de regreso de Europa donde se ha ocupado en hacer tesoro de todos los últimos adelantos de la ciencia Médica, especialmente en las enfermedades de la garganta y de los oidos, ha traido aparatos especiales, como el Antolaringoscopio para la cura de las enfermedades de la garganta y un Otoscopio especial para las de los oidos. Tambien ha traido el gran aparato Pneumático del profesor Waldenburg, de Berlin, de aire comprimido para la cura de las enfermedades del pecho como bronquitis crónica, asma, enfisema, etc. etc., y que tan buenos resultados presta en la cura de dichas enfermedades.—Recibe consultas en su casa, calle Uruguay, n. 243 (altos), entre Daiman y Rio Negro, de 12 á 1½ de la tarde. XXI

Ferro-carril Uruguayo del Este Desde el [illegible] del corriente é interin esta empresa no publique su itinerario de verano pondrá para el servicio de cargas y pasageros tres trenes que partirán de la estacion Artigas á las 5½ y 11 de la mañana y 4½ de la tarde, regresando de Toledo á las 7½ de la mañana, y 2 y 6 de la tarde.—Montevideo, Octubre 2 de 1879. o2 8.

Gonorreas!! No mas inyecciones! 5 dias!! basta para curarse de las gonorreas, flores blancas, con las afamadas píldoras negras del Dr. Wandick de Amsterdam, garantidas sin mercurio! muy fácil de tomar, no da cólicos, ni eruptos.—Depósito, Sarandí 317, Bazar Parisien. s12.1 mes

Habiendo comprado el patache nacional «Ambrosio», hago saber al público que no reconozco las cuentas que adeudare el referido buque anterior á la presente fecha.—Montevideo, Octubre 2 de 1879.—[illegible] o2 10

Lecciones de dibujo El que suscribe da lecciones de dibujo y pintura á precios módicos, en su casa particular ó á domicilio, segun se convenga con el interesado, calle 33 n. 250.—Carlos Gerente (pintor) [illegible]

Los pelos! Mal colocados en la cara, se hacen desaparecer para siempre en 6 minutos!! sin el menor peligro!! con la afamada pasta del Barón de Mault. Rachel de Bruxelles.—Depósito por mayor y menor, Sarandí 317, Bazar Parisien. s12.1 mes

Luis Piñeyro del Campo Abogado—Calle del Rincon, n. 132 (altos). LXIII

Martin Fraga Procurador, tiene su escritorio en la calle de los Andes n. 225. s10.perm

Muebles Se facilita cualquier suma de dinero sobre toda clase de muebles, garantiendo su conservacion, para cuyo efecto contamos con un espacioso y cómodo depósito. Dirigirse á la antigua y acreditada casa de Préstamos y Descuentos, de Segismundo Merli y Ca., Buenos Aires 277, (bajo los arcos de la Pasiva.) XX

No mas repulsiones! Las personas mas delicadas pueden tomar el precioso medicamento de hígado de bacalao en Píldoras de hígado de bacalao solidificado del Dr. Wandick de Amsterdam, cinco de estas píldoras hace una cucharada de aceite, son muy fácil de tomar y de fácil digestion.—Depósito por mayor y menor, Sarandí 317, Bazar Parisien. s12.1 mes

No olvidarse!!... de leer con mucha atencion el anuncio de la afamada Tela prodigio de los Antiguos monjes, cuyo depósito se halla en Montevideo, calle Sarandí 317, Bazar Parisien; Buenos Aires, calle Cangallo 329; en Rio Janeiro, calle do los Ourives, 16 B. s12.1 mes

Oficial barbero Se precisa uno en la peluquería del «Globo», calle del 18 de Julio n. 344, Cordon. o7.3

Ojos! Ojos! Las enfermedades de la vista! cataratas, oftalmias! nubes! vista cansada! inflamacion! se curan brevemente sin operacion y sin peligro, con la afamada agua santa del Dr. Buchonser de Hamburgo.—Depósito por mayor y menor, Sarandí 317, Bazar Parisien. s12.1 mes

Profesor Se ofrece para la campaña uno con familia, para enseñar las asignaturas que comprende el programa de 1.º y 2.º grado, la contabilidad mercantil prácticamente, y los idiomas español, italiano, francés y latin. Se garante de llevar los libros por ambas partidas en cualquier clase de establecimiento, teniendo mucha práctica en este ramo, que ademas de poseer el diploma de contador y liquidador público, podrá dar garantías de su capacidad y honradez. Su esposa podrá hacerse cargo de la educacion de las niñas. Darán razon en la calle de Canelones, n. 168. o1.1mes

Panadería y fábrica DE BIZCOCHOS—Se vende una, situada en un punto central de la capital; se garante que hace un trabajo de 170 pesos pan por dia y un buen diario de cajon, siendo el alquiler de la casa baratísimo. Su dueño desea venderla por tener que atender á otro negocio. Para informes y tratar, ocurrir á la calle Rampla del Norte núm. 15. o.4 6

Paullier hnos. Rematadores y comisionistas—217 calle del Cerrito 217—Montevideo. LV

Por ausentarse SU DUEÑO DEL PAIS—Se vende ó se alquila la casa quinta conocida por quinta de la Cruz, propiedad de D. Antonio Benvenuto, sita en la Villa de la Union calle del Comercio (camino del Buceo) núm. 85. La casa tiene 20 piezas y demás oficinas necesarias, aguas corrientes, jardin al frente y tren á la puerta, la quinta con con árboles frutales y toda sembrada se vende ó se arrienda junto con la casa ó bien por separado, al gusto del interesado, hay tambien para vender en la misma, hojas de 60 árboles de morera y 150 plantas de tres años de la misma, para tratar en la misma quinta todos los jueves y domingos desde las doce hasta la noche. s25.15.

Se vende El almacen de comestibles y bebidas situado calle de Miguelete esquina á Magallanes por no poderlo atender su dueño; para tratar calle del Cerrito núm. 165 ó en la misma casa hasta las 9 de la mañana. o8.5

Sucursal de "El Siglo" En la librería de Emilio Formepin, se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

Saturnino Alvarez Abogado. Tiene su estudio calle Colon núm. 194 III

Se desea saber de D. Alberto hijo del Mayor Feliciano G. Henrique, de nacionalidad brasilero, que salió del Brasil en 1864 y estuvo algun tiempo en el colegio en Bagé y de allí pasó á esta capital, aprendiendo de maquinista. La persona que pueda informar sobre esto, puede dirigirse á la calle de Misiones núm. 51, que será agradecido y gratificado. s26 15

S. A. Michelini CONTADOR, LIQUIDADOR Y BALANCEADOR PÚBLICO—Calle de Colon, núm. 144, ó en la imprenta del «Siglo». s24.perm

SECCION JUDICIAL

Juzgado de Comercio

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia Juez L. de Comercio, hago saber que todos los acreedores del concurso formado á D. Felix Alercio, deben presentarse con los justificativos de sus créditos, dentro de treinta dias ante el síndico nombrado don Manuel Soto, domiciliado en la calle del Uruguay núm. 198.—Montevideo, Octubre 8 de 1879.—*José Luis Antuña*, escribano de comercio. o10.1m

(Continúa en la 4.ª página.)

AVISOS

†

ANA PITTO DE TRAVERSO

(Q. E. P. D.)

Falleció ayer 9 de Octubre de 1879

Serafina G. de Pitto, madre; Santiago, Rosa, Corina, Enrique y Laura Traverso, hijos; Nicolás y Luis Pitto, hermanos; Celedonia J. de Pitto, hermana política y demas deudos de dicha finada, suplican á las personas de su amistad se sirvan acompañarlos al entierro que tendrá lugar en el dia de hoy 10 del corriente á las 9 de la mañana: favor á que quedarán eternamente agradecidos.

Casa mortuoria San José núm. 259.

AL COMERCIO

Participamos, que venderemos cualquier artículo de nuestra casa en el ramo de tienda y ropería, al costo y al contado, á oro, limitándonos á ganar el descuento, siempre que la venta no baje de $ 50.

Mostraremos las notas al comprador. Tenemos muchos artículos muy baratos.

La ropa hecha la venderemos á precios convencionales y estamos seguros que agradarán, pues no tenemos la competencia de nadie.

Felipe Basaldua é hijos.

CALLE 18 DE JULIO, NUM. 4

o10.1 mes

¡ATENCION!

Con ventajas y garantías para el depositante que únicamente esta acreditada casa por su mucha antigüedad y fuerte capital puede ofrecer, se facilita en la misma cualquiera suma de dinero sobre alhajas, liquidaciones, muebles, fondos públicos, efectos de comercio y otros objetos que representen valor. Tambien se descuentan vales de buenas firmas y se hacen hipotecas desde 200 pesos hasta 20,000 pesos sobre fincas y terrenos situados en la capital, sus alrededores y chacras en el departamento de la misma y en el de Canelones. Ocúrrase á la antigua casa de Préstamos y descuentos, calle de Buenos Aires número 277, antes 237, bajo los arcos de la Pasiva, de 9 de la mañana á las 6 de la tarde.

my8.6meses.3.ª páj.

DIRECCION DE SALUBRIDAD

Montevideo, Octubre 8 de 1879.

Aproximándose la estacion del verano y requiriéndose por ello medidas que puedan evitar todo perjuicio á la salud pública.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo N.º 430 seccion undécima del Código Rural, y demas leyes y disposiciones municipales vigentes; se ordena bajo las responsabilidades y penas en ellas establecidas, las que se cumplirán y ejecutarán sin consideracion de ninguna clase.

1.º Los propietarios de todos los terrenos denominados de la playa, comprendidos entre la calle de la Agraciada desde la esquina Ibicuí hasta la Fidelería de la Playa siguiendo la línea por las antiguas barrancas hasta el Arroyo Seco; procederán á terraplenar sus propiedades, dándoseles un mes de plazo para empezar los trabajos, y debiendo continuarlos regularmente hasta su terminacion.

Se comprenden en esta disposicion la manzana sin terraplenar que está entre la calle Ibicuy, Queguay, Nueva York y Valparaiso, y la que está frente á la estacion del Ferro-carril del Norte al costado Oeste de la calle Ibicuy.

2.º Todos los propietarios de los terrenos en donde haya canteras ya esplotadas, y donde se estanquen las aguas, procederán á su desagote y terraplen en el mismo término antes señalado y bajo las mismas penas ya establecidas.

Se previene que no se dará otro aviso y que en caso de no darse cumplimiento á lo ordenado en esta resolucion, se procederá administrativamente á la ejecucion de los trabajos por contratistas, sin perjuicio de las penas á que se hayan hecho acreedores.

Publíquese esta disposicion en todos los diarios de la capital por el término de quince dias para conocimiento de los interesados.

o9.15 — *José M. Vilaza*, Director.

RETRATOS

La persona que quiera obtener un buen retrato á precio baratísimo, y especialmente en grupos de varias personas incluso criaturas, con toda la perfeccion posible, vaya á la

FOTOGRAFIA

CALLE DEL CERRO N.º 25

Se hacen reproducciones de cualquier clase y de tamaño natural. Se venden artículos y productos químicos especiales para la fotografía. a13.perm

ALMANAQUE DE EL SIGLO PARA 1880

Desde hoy se vende en esta imprenta

ÍNDICE DE LAS MATERIAS QUE CONTIENE

Cronología; Cómputo eclesiástico; Témporas; Fiestas movibles; Id. cívicas; Dias de duelo nacional; Advertencia á los fieles sobre ayuno; Arancel eclesiástico; Derechos de sepultura; Tabla solar; Lunaciones; Almanaque de Escritorio; Los doce meses del año; Máximas; Almanaque del agricultor; Valor oficial de las monedas de oro; Tabla de reduccion de las mismas; Id. de kilógramos á libras; Reduccion de pesas y medidas al sistema métrico-decimal; Himno nacional; El Toral (cuento); Timbres para documentos de comercio; Salidas de vapores para ultramar.

SORDERA

TODOS aquellos que no han nacido con esta enfermedad, pueden curarse RADICALMENTE!! con las afamadas GOTAS DIVINAS del doctor Buchonser, de Hamburgo, conocido en Europa y América del Sud, como el mas *poderoso remedio* para curar la SORDERA, los ZUMBIDOS y todos los DOLORES DE LAS OREJAS. Para hacer mas fácil su empleo se adjunta un prospecto en 6 idiomas.

Depósito por mayor y menor: calle Sarandí, número 317, **Bazar Parisien.**

s12.1mes.dp½

HOTEL ESPAÑOL

CALLE SARANDÍ, 390

Y CALLE DE BACACAY, DEL 10 AL 20

DE JUAN ERASUS

Este hermoso establecimiento agrandado recientemente, es por la posicion que ocupa, el primero en su clase en esta capital.

Tiene su entrada principal en la concurridísima calle del Sarandí; está situado entre las dos plazas Constitucion é Independencia, dominando á ambas sus balcones, como tambien el espacioso boulevard 18 de Julio hasta la estatua de la Libertad; hallándose á pocos pasos del teatro Solís y de la nueva Casa de Gobierno.

La importante posicion de este establecimiento facilita á las personas que tengan asuntos judiciales, muchísimas ventajas, por hallarse en lo mas céntrico de la ciudad, como tambien á los comerciantes que vienen á surtirse.

Introducidas en él las mejoras del confort, puede ofrecer á su numerosa clientela, tanto á personas solas como á familias, comodidades y esmerado servicio.

El tren que vá á los renombrados baños de las playas Pocitos, Ramirez y Aguada, pasa por la puerta de este Hotel.

Precios económicos al alcance de todas las fortunas.

Baños templados y frios.

Se reciben pensionistas á precios convencionales.

Se manda comida á domicilio.

xv.dp½.3ªpaj

MARCA DE FÁBRICA DEPOSITADA

CERVEZERIA DEL CORDON — MARCA DE FABRICA — T — Thibaud Holreg — EN EL CORDON — MONTEVIDEO

PREVENCION

Habiendo recibido recientemente de Europa porrones de barro con mi marca para el uso esclusivo de mi cerveza y obtenido con fecha 23 de Setiembre próximo pasado el registro de dicha marca, prevengo al público en general, y á los señores cerveceros, licoristas, balanceadores y rematadores en particular, que bajo ningun concepto enagenó dichos porrones, y perseguiré con todo el rigor de la ley á los que cometan el abuso de utilizarlos ó adquirirlos á cualquier título.

Montevideo, 30 Setiembre de 1879.

Rosa Sant Bois, viuda de Thibaud. Holreg.

o1º.1mes

Dr. B. W. BOURSE

CIRUJANO DENTISTA

300 — CALLE 25 DE MAYO — 300

11.3ªpaj

CASA ESPECIAL DE RICOS CIGARROS HABANOS

En el almacen de Martinez y C.ª

CALLE CERRITO, 162,

FRENTE Á LA LITOGRAFÍA DEL SR. GODEL

Se han recibido un surtido de las marcas **Allones, Hupmann, Murias, Centenario, y varias otras marcas,** y vitelas ó tamaños al gusto de cada uno, y en cajitas de 25 cigarros como para regalo; hay inmejorables.

Prevenimos que son de la nueva cosecha que como es sabido la del año pasado no ha sido buena.

Precios módicos, como todos los artículos de este almacen. ag3.5ms.3ªpaj

JUNTA E. ADMINISTRATIVA

DE CERRO LARGO

Llámase por segunda y última vez á todas las personas que se consideren con derecho, ó que tengan deudos en los panteones y nichos del cementerio de esta Villa, cuya numeracion abajo se espresa, los cuales fueron ocupados durante la revolucion llamada del General Aparicio, sin conocimiento de la Municipalidad y sin anotacion en los registros respectivos, para que en el término de *dos* meses justifiquen el derecho con que se creen asistidos á los citados panteones y nichos, ó á obstenerlos en propiedad si no prefieren desocuparlos, á lo que se les previene procederá la Junta siempre que en el término señalado no se presente reclamacion alguna.

PANTEONES DE FAMILIA

Números 39, 46, 47, 48, 49, 50, 54, 55 y 56.

NICHOS

Números 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 62, 63, 64, 66, 67, 68, 69 y 70.

Melo, Setiembre 1.º de 1879.

Casio Oliveras, Presidente.
Leoncio Olmos, Secretario.

s27.1 mes

COMANDO DE LA ESTACION NAVAL ITALIANA

Por autorizacion superior el comandante de la Estacion Naval de la América Meridional, procederá á la venta de las cañoneras «Ardita,» «Confienza» y «Veloce,» con arreglo á las propuestas privadas que se recibirán en la Cancillería del Consulado Italiano en Montevideo hasta el dia treinta de Octubre de 1879.

Las propuestas deberán llevar exteriormente la indicacion *propuesta para la compra de las cañoneras* y serán cerradas.

Ellas podrán referirse á uno ó mas de dichos buques.

Las propuestas serán abiertas á las dos del dia treinta de Octubre en la Cancillería del Consulado Italiano en Montevideo y en presencia de los interesados ó de sus representantes.

Hasta aquel dia todos podrán tomar conocimiento en la Cancillería de dicho Consulado de las condiciones y de los respectivos inventarios.

La visita material á los buques podrá practicarse con permiso prévio del Comandante de la nueva corbeta «Archimede.» o4.1m

IMPORTANTE AVISO PARA LOS Propietarios de casas

MAESTROS ALBAÑILES Y ARQUITECTOS

NO MAS HUMEDAD

ASFALTO HIDROFUGO

Esta empresa privilegiada de ASFALTO HIDROFUGO, es la única que puede dar garantía sobre cualquiera humedad ó filtracion por muy fuerte que sea, teniendo nueve años de esperiencia en el país donde ha trabajado y trabaja especialmente en este ramo.

Prevencion

Se ruega que no se confunda con Blake ú otras materias inútiles.

Único Agente, calle de Canelones, núm. 331 y Paraná núm. 37.

Enrique Castiglioni.

o5.1mes.3ªpaj

ESENCIA DE TABACO

SULFUROSA

Verdadero Sarnífugo

EL MAS BARATO É INFALIBLE PARA CURAR LA SARNA EN EL GANADO LANAR

LIBRE DE VENENOS — Se emplea con AGUA FRIA

—Siendo esta esencia muy concentrada, el baño para cada animal solo cuesta

UN CENTAVO DE PESO m|n

Para el baño se mezcla un galon de esencia con 60 galones de agua fria.

Se vende á UN PESO por galon

Economía y seguridad

Los mas importantes hacendados de la vecina República emplean esclusivamente este SARNIFUGO para curar sus rebaños.

DEPÓSITO

Droguería de Demarchi Parodi y C.ª, calle del Cerrito, 267 á 271.

LVI.3ªpaj

MEDALLA DE PLATA — ESTUDIO FOTOGRAFICO DE CHUTE & BROOKS — MEDALLA DE BRONCE

Paris 1878 — Chile 1875

25 DE MAYO, N. 300 EN MONTEVIDEO — FLORIDA N. 74 EN BUENOS AIRES

Constantes en el propósito de complacer al respetable público de Montevideo, hemos contratado al afamado profesor y fundador del establecimiento fotográfico de Boston, (Estados-Unidos de N. A.) Sr. don **O. F. Baxter,** quien por motivos de salud, ha fijado su residencia en esta.

El Sr. Baxter, en su larga esperiencia y con clarísimo talento, ha estudiado detenidamente y mejorado á la perfeccion, las faces mas atractivas, y las invenciones mas útiles del arte fotográfico. Habiendo hecho un estudio especial de los retratos de criaturas, los ejecuta con sorprendente rapidez, gradacion incomparable, y posturas tan graciosas como naturales. Sobre este particular, llamamos especialmente la atencion del público.

Contando, pues, con la valiosa cooperacion del profesor mencionado, y acompañado éste por los reputados artistas Sres. Bennett y Biggs, los Sres. Maygrove, Murphy y demas operarios, los que suscriben, están mas que suficientemente habilitados, para ofrecer á sus favorecedores, una variedad de trabajos verdaderas joyas de arte tan perfectos y acabados, que pueden competir si no esceder en mérito, á las de los mejores establecimientos de Europa y Norte América.

Pruebas de lo espuesto, las hallarán en nuestro establecimiento, los que se dignen visitarlo ó de no, inspeccionando las colecciones de retratos, que para mayor comodidad del público, tenemos en exhibicion en el gran depósito de alfombras de Catoura y C.ª, calle 25 de Mayo núm. 282.

Réstanos suplicar á los habitantes de esta culta capital, y especialmente al lindo bello sexo uruguayo, se dignen responder á nuestros esfuerzos y sacrificios patrocinando como hasta aquí nuestro establecimiento.

s27.15 — Chute y Brooks.

¡Atencion! ¡Atencion!

Pongo en conocimiento del honorable público, que me ausentaré del país en el término de un mes, é invito á las personas amantes de buenos canarios hamburgueses, cantores, á que aprovechen la ocasion, etc., etc.

Quedan á la disposicion del público, calle 25 de Mayo, núm. 209.

C. Schuppe.

o8.1mes.dp½

¡¡50,000!!

CIGARROS

HABANOS

RIQUÍSIMOS

HA RECIBIDO EN ESTE MES LA CASA ESPECIAL EN ESTE ARTÍCULO Y

VINOS FINOS

DE

HIPÓLITO GARCIA

NUM. 136 — CALLE CERRITO — NUM. 136

FRENTE AL BANCO DE LÓNDRES Y RIO DE LA PLATA

Aumentado el gran surtido de esta casa con **50,000 cigarros** de lo mas selecto que produce la isla de Cuba, es la primera de Montevideo en este ramo, y por consiguiente **la única sin rival** que vende **lo mejor, lo mas rico y mas barato** como lo viene probando en los muchos años que lleva de establecida.

NOTA—Esta casa no vende ni ha vendido jamás imitaciones, sino artículos de primera calidad garantidos á satisfaccion del comprador.

136 — CALLE CERRITO — 136

ag30.4ms.3ªpaj

(ESTABLECIDA EN 1832)

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL

EL GRAN PURIFICADOR DE

LA SANGRE

El remedio mas pronto y seguro para la curacion de

Llagas inveteradas,
Erupciones malignas,
Escrófulas,
Sífilis,
Reumatismo, y

toda clase de enfermedades provenientes de la impureza de la sangre y los humores. Nunca falla en sus efectos si se usa el tiempo suficiente.

De venta en todas las boticas y droguerías.

Oficina Central de Marcas y Señales

No habiendo aun podido cerrarse el Registro General de las marcas y señales de la República, por faltar algunas de las empadronadas en varios Departamentos, en el interés de evitar los perjuicios que serian consiguientes, el infrascripto, con autorizacion Superior, previene que los dueños de marcas ó señales que no hayan sido incluidas en los Padrones formados por las Jefaturas de los respectivos Departamentos, pueden presentar los boletos que acrediten su propiedad directamente en esta Oficina Central, ó bien en las sucursales que tienen establecidas en los Departamentos, hasta dentro del término de noventa dias contados desde esta fecha; en la inteligencia de que vencido este plazo, se cerrará definitivamente el Registro y no se hará lugar á ninguna reclamacion.

Montevideo, Setiembre 20 de 1879.

Juan J. Blanco, director.

s20.1mes

Estudio corresponsal

MONTEVIDEO: CARLOS MARIA DE PENA
Abogado: 25 de Mayo, 308

BUENOS AIRES: ALBERTO NAVARRO VIOLA
Abogado: Maipú, 24—de 11 á 2 de la tarde.

a18.1mes.3ªpáj.

Log.·. Cap.·. Sol Oriental

Esta Resp.·. Log.·. se reune en ten.·. Ext.·. Reg.·. el dia sábado 11 del corriente á las 7 de la noche, inicia.·. al 1er. gr.·. de un prof.·.

Quedan invitados todos los Hns.·. Reg.·.

o9.3 — Por mandato, El Secret.·.

JARDIN DEL SIGLO

[illegible]

CALLE DE LA AGRACIADA, NÚMERO 184

En este antiguo establecimiento se venden plantas y semillas de todas clases, se hacen ramos y cualesquiera otros trabajos en flores, se venden flores sueltas, se construyen y se reforman jardines; todo á precio sumamente reducido.

s28.1mes.3ªpáj

DEPÓSITO DE TABACOS DE VIRGINIA

En la casa de Cipriano C. Silva

NÚMS. 97 Y 99, CALLE DEL 25 DE AGOSTO NÚMS. 97 Y 99

En depósito y despachado

s23.perm

ATENCION

AL PÚBLICO

En la mueblería de los Sres. Morelli Siandro y C.ª calle 25 de Mayo, entre Cerro y Cámaras es donde hallarán un gran surtido de muebles de todas clases, estranjeros y del país, á un precio muy reducido; tambien se compran muebles nuevos y usados ó amueblados completos; se alquilan muebles de todas clases y se amueblan casas completas.

Calle 25 de Mayo, 375 y 377, entre Cerro y Cámaras, ó en la calle Paysandú, 361, entre Ejido y Olimar. s18.perm.3ªpáj

REUMATISMOS

Remedio sin rival

Tres dias bastan para curarse radicalmente de los REUMATISMOS RECIENTES, AGUDOS, CRÓNICOS y ARTICULARES, para nunca mas volver, con el REMEDIO MILAGROSO, óleo de yema de huevo de avestruz del Cabo de Buena Esperanza, preparado por el doctor Wandick de Amsterdam.

Depósito por mayor y menor: calle Sarandí, número 317, **Bazar Parisien.**

s12.1mes.dp½

LETRAS Sobre España

Se dan en el almacen de Carrau y C.ª, calle Queguay, n. 199, sobre los siguientes puntos:

Adra, Almería, Alicante, Ares, Avilés, Barcelona, Betanzos, Buño, Bilbao, Burgos, Cádiz, Camariñas, Cartagena, Cedeira, Corcubion, Coruña, Cabañé, Carballo, Coristanco, Caldas de Reyes, Ferrol, Figueras, Gerona, Gijon, Ibiza, Lage, Logroño, Luarca, La Guardia, Lugo (y cualquier pueblo de su provincia; Mondoñedo, Monforte, Fonsagrada, etc., etc.), Madrid, Mahon, Mataró, Málaga, Malpica, Noya, Neda, Orense, Oviedo, Palma, Pamplona, Pontevedra, Puebla, Padron, Puenteceso, Puentedeum, Puenteareas, Rivadeo, Santiago, San Sebastian, Santander, Santa María de Artigueira, Sevilla, Tarragona, Tuy, Valencia, Vendrell, Vigo, Vilasar, Villagarcía, Vitoria, Vivero, Zaragoza.

XVI

COMPAÑÍA DE SEGUROS DE LA VIDA Y Contra incendios

Royal Insurance Company (Limited)

LIVERPOOL

CAPITAL: libs. est. 2.000,000

Agentes en Montevideo

BATES STOKES Y C.ª

195—CALLE SARANDÍ—195

ESQUINA MISIONES

VIII.

MARÍTIMOS

Salidas de vapores

Segun los avisos que publicamos á continuacion:

PARA EL SALTO

Con escala en Buenos Aires y puertos del Uruguay

Los Lunes VILLA DEL SALTO—Agencia, Zavala 86.
Los viernes, el mismo para Buenos Aires solamente.
Los Lunes, á las 5 de la tarde JUPITER—Agencia, Zavala 51.
Los Martes, ONIX—Agencia, Zavala 51.
Los Miércoles, á las 5 de la tarde, SATURNO—Agencia, Zavala 51.
Los Jueves, SILEX—Agencia, Zavala 51.
Los Viernes, RIO DE LA PLATA—Agencia, Zavala 86.
Los Viernes, JUPITER—Agencia, Zavala 51.
Los Sábados, á las 5 de la tarde, SATURNO—Agencia, Zavala 51.

PARA RIO JANEIRO Y PUERTOS DEL BRASIL

Los 8, 12 y 26, CANOVA, CERVANTES Y CALDERON—Agencia, Cerrito 317.

SALIDAS EN OCTUBRE

PARA EUROPA

(Con escala en los puertos del Brasil)

El 15, LA FRANCE—Agencia, Zavala [illegible]
El 21, [illegible]
El 25, SENEGAL—Agencia, Cerrito 186.

PARA EL PACÍFICO

(Con escalas hasta el Callao)

El 20, POTOSÍ—Agencia, Zabala 33.

SALIDAS EN NOVIEMBRE

PARA EUROPA

(Con escalas en los puertos del Brasil)

[illegible]

Societa G. B. Lavarello y C.ª

EL VAPOR ITALIANO

Nord-América

Saldrá el dia 8 de Octubre para Rio Janeiro, Gibraltar, Marsella, Génova y Nápoles.

Recibe carga y pasajeros.

Por mas informes, ocúrrase al agente

G. Lavarello.

59 — CALLE MISIONES — 59

XX

A los curiales

... á la Escribanía de Cámara y á la ... ejemplares de la hoja suelta que contiene ... se publican en este diario, y que, por su ... para entregarse á los espedientes.

... nada ahora el compromiso contraido por la ... gratis uno ó mas ejemplares de la hoja referida, ... tengan interés en ella, á los suscritores á El Siglo, á los ... procuradores y á los Juzgados inferiores que la soliciten en esta oficina.

Juzgado de Comercio

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Ovidio Grané, se hace saber: que ha sido declarado en quiebra D. José Ro... del comercio de esta ciudad y se está procediendo de acuerdo con lo que dispone el Código respectivo, previniéndose no se le hagan entregas ni pagos, so pena de no ser exonerados de sus obligaciones los que lo efectúen, así como tambien se avisa que todos los que tengan pertenencias del fallido están en la obligacion de hacer manifestacion de ellas ante el Juez de la causa, pena de lo contrario, serán tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra. Se ha señalado el término de diez dias para que los acreedores presenten al síndico, que oportunamente se nombre, los justificativos de sus créditos.—Montevideo, Octubre 6 de 1879.—Juan S. Alvistur, escribano público. o6.19

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio, y en los autos seguidos por D. Juan Steno contra D. Roberto Lifschütz, hago saber: Que el dia ... del corriente en la puerta de la Escribanía del Juzgado y á las tres de la tarde, pudiendo hacerse las ofertas desde las dos y media, se va á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado, de un terreno sito en la Union, tasado en la cantidad de 4,230 $ 52 cts. El mejor postor deberá consignar la suma de 500 $. Los antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados. Montevideo, Octubre 6 de 1879.—José Luis Antuña, Escribano de Comercio. o7.14

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á la sucesion de D. Benjamin Elbert, para que en el término de 30 dias comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento.—Montevideo, Octubre 4 de 1879.—José Luis Antuña, escribano de Comercio. o5.1 mes

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia Juez L. de Comercio y en los autos seguidos por don Manuel Soto contra don José Marquez, hago saber: que por auto de fecha 2 del corriente se ha decretado interdiccion, sobre cualquier clase de bienes que puedan pertenecer al ejecutado lo que hago público á sus efectos.—Montevideo, Octubre 3 de 1879.—José Luis Antuña, escribano de comercio. o4.10

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia Juez L. de Comercio, y en los autos seguidos por D. Silvestre Manini contra don Agustin Borgo, hago saber: Que el dia 15 del corriente, en la puerta de la Escribanía del Juzgado y á las 3 de la tarde, pudiendo hacerse las ofertas desde las dos y media, se va á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado, de la mitad de la propiedad que corresponde al ejecutado, sita en Arroyo Seco con frente á la via del tren del Norte, tasada en la cantidad de 2,265 55 centésimos. El mejor postor deberá consignar la suma de 100 pesos. Los antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Octubre 1.° de 1879.—José Luis Antuña, Escribano de Comercio. o3.12

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á D. Rafael Fraguento para que en el término de 90 dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le sigue D. Carlos Muñoz é hijo, bajo apercibimiento.—Montevideo, Octubre 3 de 1879.—José Luis Antuña, escribano de Comercio. o3.3 meses

[illegible]

Juzgado de lo Civil

[illegible]

Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil á intestados doctor don José Luis Vila, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de doña María Ignacia Chouriño, citándose á quienes por cualquier título se consideren acreedores de la espresada sucesion para que dentro del término de treinta dias se presenten ante este Juzgado, con los justificativos de sus créditos, á deducir sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo Setiembre 25 de 1879.—Benito Montaldo, escribano público. s27.1mes

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de lo Civil é intestado doctor don José Luis Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Catalina Vazquez de Espinosa, citándose á los acreedores de la misma, para que comparezcan á deducir sus acciones, dentro del término de sesenta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar.—Montevideo, Setiembre nueve de mil ochocientos setenta y nueve.—Benito Montaldo, escribano público. s13-2m.

Juzgado de 1.ª Instancia en lo Civil

(BUENOS AIRES)

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, de la ciudad de Buenos Aires, Dr. D. Martin Bustos, se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á la finca ubicada en esta ciudad, calle Méjico n. 377, que pertenecia á D.ª Isabel Perez Gomar, para que en el término de treinta dias comparezcan ante su señoría por intermedio de la secretaría de D. Ramon E. Wright, interinamente á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1879.—Ricardo E. Wright, calle Defensa, 82, altos. s25.30

AVISOS Y ANUNCIOS

GRAN MUEBLERIA

RIQUÍSIMOS MUEBLES

ARTÍCULOS DE TAPICERIA

POR LIQUIDACION

133—25 DE MAYO—133

En esta antigua y acreditada mueblería se venden muebles á precios sumamente módicos y lo mismo los artículos de tapicería.

Dirijirse á la viuda de Eduardo Scholz, que quiere liquidar el negocio por precios sumamente equitativos.

En esta mueblería se encargan de amueblar y tapizar una casa al gusto de los interesados.

LVII.dp ¼

JUZGADO DE COMERCIO

SEÑOR JUEZ L. DE COMERCIO DE PRIMER TURNO DR. D. ADOLFO ARTAGAVEYTIA

Actuario, D. José Luis Antuña

Dia 9

[illegible]

A cargo del Dr. D. Ovidio Grané—oficina Misiones 166 (altos)

DESPACHO DEL DIA 9

[illegible]

JUZGADO DE LO CIVIL Dr. DANIEL GRANADA

Dia 9

[illegible]

JUZGADO DE LO CIVIL

Á CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ

Dia 9

[illegible]

JUZGADO DE LO CIVIL Dr. JOSE LUIS VILA

Dia 9

[illegible]

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

Dia 9

[illegible]

A LA CESTA FLORIDA

Última Novedad.

PERFUMERIA DE

IXORA

de

ED. PINAUD

PERFUMISTA

Jabon ... de IXORA
Esencia ... de IXORA
Agua de Tocador ... de IXORA
Pomada ... de IXORA
Aceite para el Pelo ... de IXORA
Polvos de Arroz ... de IXORA
Cosmético ... de IXORA
Vinagre ... de IXORA

37, BOULEVARD DE STRASBOURG, 37

PARIS

Mercado del Puerto

Se invita á los señores accionistas para la Asamblea General que tendrá lugar el jueves 16 del corriente á la una de la tarde en el salon de la Bolsa de Comercio, con el fin de proceder al nombramiento de la nueva Comision.

Montevideo, Octubre 7 de 1879.

o8 — *La Comision.*

TELAS PRODIGIO

Tesoro de las familias

NO HAY REMEDIO MAS SIMPLE!!!

150 AÑOS!!! de sucesos diariamente renovados ofrece el uso de la afamada TELA PRODIGIO de los antiguos monjes, preparada por Landon, farmacéutico químico de Lauzanne (Suiza); aplicada sobre la parte enferma sus virtudes son prodigiosas para curar reumas de pecho, enfermedad de los pulmones, opresion dolores del estómago y de cualquier especie, hinchazon, glándulas, tumores, panadizos, abreso, humores fríos, catarros, quemaduras heridas de toda especie, cánceres, hidropesía, males de riñones, enfermedad del hígado, retencion de orina, dolores de cabeza, del corazon, llagas antiguas reputadas INCURABLES!!!

Por mas detalles, se dará el prospecto gratis, contando cuatro pájinas impresas.

Depósito por mayor y menor: calle Sarandí, número 317, Bazar Parisien.

e12.1mes.dp ¼

EXPOSITION UNIVERSLLE 1878 — Médaille d'Or — Croix de Chevalier

LES PLUS HAUTES RÉCOMPENSES

Gotas Concentradas

E. COUDRAY

PERFUMES NUEVOS PARA EL PAÑUELO

[illegible]

ARTICULOS RECOMENDADOS

PERFUMERIA Á LA LACTEINA

Recomendada por las Celebridades Medicales.

AGUA DIVINA llamada agua de salud.

OLEOCOME para la hermosura de los cabellos.

SE VENDEN EN LA FÁBRICA

PARIS 13, rue d'Enghien, 13 PARIS

Depósitos en casas de los principales Perfumistas, Boticarios y Peluqueros de ambas Américas.

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243, y en las Boticas del Romano y de Cranwell.

NUEVA FABRICA DE CARRUAJES

DE

Daglio Formento y C.ª

377 — CALLE PIEDRAS — 377

(Entre Juncal y Ciudadela)

Esta nueva fábrica cuenta con un lindo surtido de volantas, landoes, brecks y tilburys de formas elegantes, tanto construidos en esta fábrica como estranjeros.

Recibiendo esta casa todo el material directamente, puede ofrecer á sus favorecedores una gran rebaja.

Se hacen composturas y cambios en todo lo concerniente al ramo.

Baratura, elegancia y solidez.

Trabajo garantido.

o1.º 6ms-dp¼



Desconfiarse de las falsificaciones de *Alemania* bajo los nombres L. Legros y C.ª y otros.

Téngase mucho cuidado en que el producto lleve la verdadera firma adjunta.

BEAUTÉ ET JEUNESSE

CRÊME-ORIZA

DE NINON DE LENCLOS

L. LEGRAND, PARFUMEUR

Fournisseur de plusieurs Cours

207, RUE St HONORÉ. PARIS

Esta CREMA suaviza y blanquea el CUTIS dándole la TRANSPARENCIA y FRESCURA de la juventud hasta la mas avanzada edad.

ELLA PRESERVA IGUALMENTE del AIRE SECO y Caliente que seca el Rostro, y de las Manchas, Pecas, y Arrugas.

DANS TOUTES LES PARFUMERIES DU MONDE

Depositarios en Rosario y Montevideo: A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

Y en las Boticas del Romano y de Cranwell.

Toda máquina lejítima lleva esta marca en el brazo y en la tapa lanzadera.



SINGER

Las personas que quieran máquinas lejítimas de Singer, deben fijarse bien en las marcas que van el márjen.

CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES

Prevenimos al público y muy especialmente á nuestra numerosa clientela, que diariamente se cometen pérfidos engaños por sujetos que venden máquinas de coser falsificadas, por lejítimas de Singer.

A mas de todas las esplicaciones, las mesas y tapas de las máquinas lejítimas de SINGER son de nogal macizo y no de pino enchapada como las imitaciones.

Además debe tener toda máquina lejítima, volante con triple accion, segun modelo del resorte y eje Patented Nov. 1876.

LIDGERWOOD MANUFG. C.° LIMITED

Unicos agentes THE SINGER MANUFG. C.°

224 — CALLE RINCON — 226

Donde se venden por mayor y menor, en depósito y despachado.

e8-1mes.dp ¼

MUEBLEROS

GRAN SURTIDO DE CHAPA DE MADERA

Nogal	Jacarandá
Erable	Erable grise
Caoba	Palo de rosa
Roble	Negro imitacion
Thuya	Ébano

13 — CALLE DE PAYSANDÚ — 17

s12.1mes



ESTEREOTIPIA LA MINERVA, SARANDÍ 203

s14 1mes.dp ¼

OJO! OJO! OJO!

Precaverse de viles y nocivas falsificaciones

Me permito, respetuosamente avisar al público del Uruguay que se fabrican en **Nueva York** y otras partes, **grandes cantidades de espúreas y muy nocivas imitaciones de mis Píldoras y Ungüento, siendo los vendedores de las mismas una multitud de mercaderes y boticarios poco escrupulosos**, que obtienen estas composiciones despreciables á precios ínfimos y las espenden al público como mis legítimos medicamentos.

Los fabricantes de estas viles imitaciones, para encubrir de un modo ladino el fraude que cometen, tienen el descaro de insertar en sus libretos de instrucciones, un aviso, en que advierten al público que debe precaverse de falsificaciones, mientras que **sus productos son precisamente las idénticas falsificaciones** que pretenden denunciar.

No permito que se vendan mis medicamentos en ninguna parte de los **Estados Unidos de América**, á fin de impedir que los falsificadores puedan obtener mis facturas; por consiguiente, **cualesquiera Píldoras y Ungüento, llevando el nombre de Holloway y procedentes del citado país**, son pérfidos engaños que se hacen al público.

Mis legítimos medicamentos únicamente se elaboran en mi establecimiento **Núm. 533, Oxford Street, Lóndres, y el timbre del gobierno británico** siempre va unido á cada bote ó caja de los mismos.

Apelo, pues, muy encarecidamente al **clero, á las madres de familia y otras señoras**, para que se sirvan prestarme su auxilio, en cuanto puedan, en denunciar este fraude.

Aprovechando esta ocasion para ofrecer al público del Uruguay las consideraciones de mi mas profundo respeto, tengo el honor de suscribirme,

Su obsecuente servidor,

TOMAS HOLLOWAY

No. 533, Oxford Street,

Lóndres, 1.° de Mayo, 1878.

j13.1año.dp ¼

José E. Pesce

TRADUCTOR PÚBLICO Y OFICIAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

Francés, inglés, italiano y portugués

COLON, 127

s5.perm

DILIGENCIAS

DE TACUAREMBÓ

Los Sres. Gutierrez, Gomez, Valdez, Castelli y C.ª propietarios de la Empresa de diligencias que actualmente hace la carrera de Durazno á Tacuarembó, previenen al público que desde el primero del corriente Octubre su única Agencia en Montevideo será la casa conocida por las *Mensajerías Orientales*, situada en la calle Uruguay núm. 31, y por consiguiente no reconocerán mas boletos de pasage que los que se espidan por dicha Agencia.

o2.1 mes — Montevideo, Octubre 1.° de 1879.

VERDADERO

RACAHOUT DE LOS ARABES

DE DELANGRENIER, EN PARIS.

Cura todas las enfermedades del estomago y de los intestinos, restablece los convalecientes, fortalece los niños y las personas delicadas que padecen de *Anemia, Clorose, etc.*—Por sus propiedades estomáchicas, es un preservativo contra las fiebres amarilla, tifoidea u otras. (*Desconfiarse de las imitaciones.*)—*Depósito en las principales boticas de las Américas.*

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243, y en las Boticas del Romano y de Cranwell.

FERRO-CARRIL C. DEL URUGUAY

LIMITADO

Se avisa al público que desde el dia 20 del corriente mes, empezará á regir el nuevo itinerario de verano. Las salidas y llegadas serán como sigue:

Trenes

SALIDAS DE CENTRAL

N.° 1—	6.20 a. m.—	Llega á	Las Piedras	7.15 a. m.
» 3—	7.00 » —	»	Durazno	3.20 p. m.
» 5—	11.00 » —	»	25 de Agosto	1.45 »
» 7—	5.00 p. m.—	»	San José	8.50 »

Dias de fiesta solamente

1.30 p. m.—Llega á Las Piedras 2.23 p. m.

LLEGADAS Á CENTRAL

N.° 2—	Sale de Las Piedras	8.00 a. m.—	Llega	8.45 a. m.
» 4—	» » San José	6.20 » —	»	9.55 »
» 6—	» » Durazno	9.10 » —	»	5.15 p. m.
» 8—	» » 25 Agosto	6.00 p. m.—	»	8.40 »

Dias de fiesta solamente

Sale de Las Piedras 3.10 p. m.—Llega 3.57 p. m.

NOTA—Por itinerarios impresos, ocúrrase á las estaciones.

Montevideo Octubre 3 de 1879.

o4.h fin de mes — *La Administracion*

RÁBANO IODADO

DE



GRIMAULT y C.ª

Farmacéuticos en París

Philadelphia 1876 — Viena 1873

El **Jarabe de Rábano iodado de Grimault y C.ª**, es una combinacion del **Iodo** con el **Berro**, el **Rábano**, y la **Coclearia**, plantas antiescorbúticas cuya eficacia es popular desde los tiempos mas remotos.

Todas las afecciones en las cuales el uso del aceite de hígado de bacalao y de los medicamentos iodados es de necesidad, son combatidas victoriosamente por medio del *Jarabe de Rábano iodado* de GRIMAULT y C.ª, con la ventajosa circunstancia que es recibido y tolerado fácilmente por los estómagos los mas delicados, miéntras que el aceite de hígado de bacalao, las píldoras y el jarabe de ioduro de hierro á menudo ocasionan asco, peso ó accidentes de intolerancia.

Desde hace veinte años, este medicamento da los mas notables resultados en el tratamiento de la **Tisis** y de las **Enfermedades de los niños**, es poderoso contra las **Escrófulas**, el **Linfatismo**, el **Raquitismo**, el **Ingurgitamiento** y la **Inflamacion de las glándulas del cuello**, los **Tumores**, las **Costras** y las diversas **Erupciones de la piel**, de la **Cabeza** y de la **Cara**. Excita el **Apetito**, da tono á los tejidos, combate la **Palidez** y la **Blandura de las carnes**, devuelve á los niños el vigor y la alegría que les son naturales. Es tambien un admirable medicamento contra las **Costras de la leche**.

«Siempre que el aceite de hígado de bacalao es tomado con disgusto ó mal tolerado por los estómagos de los enfermos, dando lugar sobre todo á la diarrea en los niños, ese medicamento es ventajosamente reemplazado por el **Jarabe de Rábano iodado** de GRIMAULT y C.ª»

D.r PETIT,

(*Extracto de la Tribuna médica de París.*)

«Esta preparacion, los hechos clínicos lo han demostrado, está indicada en las enfermedades del pecho, las escrófulas, el linfatismo, el raquitismo, la palidez y la blandura de las carnes de los niños, en ciertas enfermedades de la piel, en una palabra, en todas las afecciones debidas á un vicio de la sangre.»

(*El Escalpelo Médico Belga, 11 de febrero de 1877.*)

«No me era dado recomendar con exceso el **Jarabe de Rábano iodado**, pues, en mi juicio, es uno de los mas poderosos modificadores de las constituciones linfáticas.

Bajo su influencia, úlceras escrofulosas que nada podia curar, que se habian mostrado rebeldes á la accion de todos los cáusticos, las he visto cicatrizarse con una celeridad extraordinaria.

En los niños, he visto tambien afecciones tuberculosas de los huesos modificarse y curarse mediante la administracion del **Jarabe de Rábano iodado**.»

D.r GUESNARD,

Antiguo interno de los Hospitales de París, Médico en Nueva-Orleans.

«Somos dichosos al señalar los excelentes resultados que constantemente alcanzamos con el empleo del **Jarabe de Rábano iodado** como regenerador de la sangre, en ciertas afecciones que proceden de una acrimonia cualquiera de ella, cuando el ioduro de potasio, la esencia de zarzaparrilla, el aceite de hígado de bacalao y otros muchos depurativos en boga eran insuficientes ó no podian ser soportados por algun estómago muy delicado.»

D.r A. FAVROT,

Autor del Tratado de las enfermedades de las mujeres y de las afecciones cancerosas.

«El Jarabe de Rábano iodado ejerce la mas benéfica influencia sobre ... [illegible]»

D.r E. GUIBOUT,

Médico de los Hospitales de París.

«La Señorita M..., hija de un banquero, habia ya agotado á la edad de 5 años, todo el repertorio de los antiscorbúticos y antiescrofulosos sin haber alcanzado la menor mejoría.—El **Jarabe de Rábano iodado** fué prescrito, y al cabo de tres meses de usarlo, de 8 á 11 cucharaditas por dia, se obtuvo una curacion completa.»

Extracto del *Diario Médico de Viena* (Austria).

En Paris, casa GRIMAULT y C.ª, 8, rue Vivienne

Y EN LAS PRINCIPALES BOTICAS Y DROGUERÍAS.

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243, y en las Boticas del Romano y de Cranwell.

ACEITE DUCOUX

ACEITE DE HÍGADO DE BACALAO

Yodo-Ferruginoso con Quina

Y CON ESTRACTO DE CORTEZA DE NARANJA AMARGA

Aceite Ducoux
Aceite Ducoux
Aceite Ducoux

es dotado de todas las cualidades necesarias para curar

Anemia
Clorosis
Enfermedades del Pecho
Bronquitis
Resfriados
Catarros
Tisis
Diatesis
y Afecciones Escrofulosas.

HUILE DE FOIE DE MORUE IODO-FERRUGINEUSE AU QUINQUINA ... DU D.r DUCOUX — 209 Rue St Denis PARIS

Depósito general en Paris, D.r DUCOUX, 209, r. St-Denis.

En Rosario y Montevideo: A. DEMARCHI Hermanos y C.ª, y en todas las Farmacias.

Y en las Boticas del Romano y de Cranwell.

CASA DE MODAS

DE MARIA VARONNE

159 — CALLE CERRO — 159

Participa á su numerosa clientela que ha recibido por el último paquete llegado de Europa, un grande y variado surtido de gorras y sombreros para señoras, señoritas y niñas, propio para la estacion, como otras novedades en el ramo de mi profesion, escuso el recomendar á las personas de mi conocimiento que han visitado mi casa antes de ahora, que encontrarán novedades de gusto.

A los favorecedores se participa que pueden hacer una visita á mi establecimiento que serán satisfechos.

s28.1 mes

RINCON DEL CERRO

CAMPO LECOCQ

Se avisa á las personas que tienen animales á pastoreo en el citado campo, que dentro de quince dias de la fecha los que no pagan sus pastoreos vencidos, se procederá segun el Código Rural á la venta de los animales. El pago puede ser hecho en el mismo campo ó en la calle de Solis núm. 51.

Montevideo, Setiembre 11 de 1879.

s12.1 mes — *Vicente y Ricketts C.ª*

A LA REINE DES FLEURS



Higiene de la Cabellera

AGUA TÓNICA

DE VITELINA

Y

AGUAS VEGETALES

DE ROSAS, DE VIOLETAS

y de otros Olores, para los usos del tocador y los cuidados del cabello.

L. T. PIVER*

16, BOULEVARD DE STRASBOURG, 16

PARIS

Depósitos en las principales Perfumerías, Boticas y Peluquerías de ambas Américas.

Véndese en *Rosario y Montevideo*, en casa de A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

Y en las Boticas del Romano y de Cranwell.

Banco Comercial

Se invita á los señores accionistas de este establecimiento para la reunion general, extraordinaria, que en cumplimiento del artículo 9 de los Estatutos tendrá lugar el miércoles 15 del corriente á la una de la tarde, en el salon del Banco.

Montevideo, 6 de Octubre de 1879.

o7.8 — *El Secretario.*

VICHY

ADMINISTRACION: PARIS, 22, Boulevard Montmartre, PARIS

PASTILLAS DIGESTIVAS fabricadas en Vichy con las *Sales extraidas de las Fuentes*. Son de un sabor agradable y de un efecto seguro contra las *Acedías y Digestiones difíciles*.

SALES DE VICHY PARA BAÑOS. Un rollo para un Baño, para las personas que no pueden ir á Vichy.

Para evitar las falsificaciones, exíjase sobre todos los Productos la marca de la

MARCA DE LA COMP.ª DE VICHY

Los productos arriba mencionados se encuentran en *Buenos-Ayres, Rosario y Montevideo*, en casa de A. DEMARCHI Hermanos y C.ª, agentes generales de la C.ª

Y en las Boticas del Romano y de Cranwell.

ENFERMEDADES DEL PECHO

MEDALLA DE ORO — ADMITIDO EN LA EXPOSICION UNIVERSAL — MEDALLA DE PLATA

Curacion por el ELIXIR ALIMENTICIO DE DUCRO extraido de la Carne cruda.

Este ELIXIR contiene todos elementos constitutivos de la sangre, de los huesos y de los músculos y constituye un líquido tan fortificante y reparador, como agradable, para las mujeres delicadas, los niños, los viejos y los convalecientes. Es el único específico para todas las enfermedades del pecho y para las del estómago, la *Anemia*, la *Clorosis*, las *Diabetes*, las *Fiebres* y las *Afecciones escrofulosas*.—Depósito general en Paris, 20, place des Vosges.

En *Rosario y Montevideo*: A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

Y en las Boticas del Romano y de Cranwell.

FOLLETIN 32

LA GUERRA

DE

LAS MUJERES

POR

ALEJANDRO DUMAS

[illegible]

... escribientes de procurador, dos droguistas, un médico, dos panaderos y dos paveres; malos soldados todos, ...

[illegible]

... de particular. En toda la Guiena están dadas las señas del vizconde de Cambes, y juzgais prudente, para ...

[illegible]

—¿Pero qué es esto, caballero, me arrestais? preguntó la jóven.

[illegible]

... suceso, en atencion á que le cubria la mitad del rostro ...

[illegible]

—Vos no ignorais el proverbio: ...

[illegible]